

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE
FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PERÍODO DEL AÑO 2014
Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2015

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda.	Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br.	María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br.	José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Licda.	Marconi del Carmen Méndez
EXAMINADOR:	Lic.	Gregorio Ramiro Trujillo Gómez
EXAMINADORA:	Lic.	Amílcar Vinicio Brabatti
EXAMINADORA:	Lic.	Roberto Santiago Servent

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic.	Secil Oswaldo de León.
EXAMINADOR:	Lic.	Luis Fernando De León Laparra.

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de noviembre de dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL**, Carné No. **200710224**, titulado: **“LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PEÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS.”**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

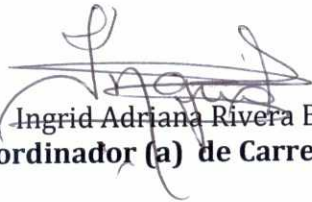


Se envía el expediente
C.c.: Archivo
9/dmac

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Luis Fernando De León Laparra, Lic. Secil Oswaldo De León y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PEÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS.”** Presentado por el (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL**, Carné No. **200710224**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. **Ingrid Adriana Rivera Barillas**
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ demac

ACTA DE DEFENSA DE TESIS


En la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL**, Carné No. **200710224**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PEÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS."** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Luis Fernando De León Laparra. Lic. Secil Oswaldo De León y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Luis Fernando De León Laparra,
Examinador



Lic. Secil Oswaldo De León
Examinadora



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b/dmac

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala veintiocho de octubre del año dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **LUIS PABLO RODRIGUEZ MONDAL**, Carné No. **200710224** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/dmac

Guatemala, octubre 9 de 2015

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

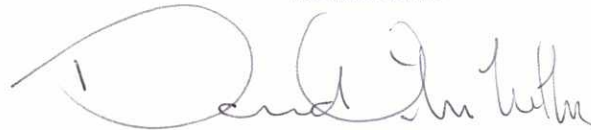
Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante, LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL, en el tema de investigación: LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA -PIFTE-, EN EL PERÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ
MONDAL, carnet no. 200710224** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. José Gilberto Cortez
Chacón, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 27 de mayo de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PERÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS”**. Presentado por el (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL**, carnet no. **200710224** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. José Gilberto Cortez Chacón.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL, Carnet No. 200710224** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcio Palacios Aragón".

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 27 de Mayo de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PERÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS.”**. Presentado por el (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL, No.200710224**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL**, carnet No.200710224, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcio Palacios Aragón".

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.



Guatemala, 27 de mayo de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE EL REINO DE ESPAÑA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE), EN EL PERÍODO DEL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS”**. Propuesto por el (la) estudiante **LUIS PABLO RODRÍGUEZ MONDAL, Carnet No.200710224** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda.
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/
1

Dedicatoria:

A mi padre Ramón y a mi madre Silvia

Por ser mi ejemplo de vida,

las personas que más amo y

mi mayor motivación.

Agradecimientos:

A DIOS:

Por ser mi guía espiritual, por haberme puesto en una familia amorosa y hacerme la persona que soy.

A MIS PADRES:

Por enseñarme a luchar por la vida, por estar siempre para mí, por demostrarme su amor día a día, por confiar siempre en mí y por haberme dado a dos maravillosos hermanos.

A MIS HERMANOS:

Juancho y Ana, por siempre creer en mí, por motivarme y ser esos amigos incondicionales que siempre tendré.

A MI ABUELA:

Maita, por ser el pilar de la familia, por ser esa persona siempre cariñosa y alentadora.

A MI FAMILIA:

Por animarme a seguir adelante, por ser más que mi familia mis amigos y estar siempre unidos.

A MIS PROFESORES:

Por la formación que me han inculcado, por la amistad que me han ofrecido y por los momentos que hemos vivido en este largo camino.

A MIS AMIGOS:

Por todos los buenos y malos momentos que hemos pasado en el transcurso de todos estos años, por demostrarme el aprecio a mí persona y por la confianza que han depositado en mí.

A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA:

Por darme la oportunidad de estudiar en sus aulas, por formarme y hacerme una mejor persona en todos sus ámbitos.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS:

Mi alma máter, que defenderé por el resto de mis días y honraré en todos los sentidos.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	I
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I: Aspectos Metodológicos	1
1.1 Justificación del Problema	1
1.2 Estado del arte.....	2
1.3 Planteamiento del Problema.....	3
1.4 Delimitación del Problema	4
1.5 Preguntas Generadoras.....	5
1.6 Objetivos Generales y Específicos	6
1.6.1 Objetivo General	6
1.6.2 Objetivos Específicos	6
1.7 Metodología utilizada en la Investigación	6
CAPÍTULO II: Marco Teórico y Conceptual de la Cooperación Internacional para el desarrollo	9
2.1 La Cooperación Internacional	9
2.2 La Cooperación Internacional, vista desde la teoría del Liberalismo	10
2.3 Antecedentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	11
2.4 La Cooperación Internacional desde los distintos Organismos Multilaterales a la Región Latinoamericana	15
2.5 Tipos de Cooperación.....	16
2.5.1 Clases de Cooperación según SEGEPLAN:	17
CAPÍTULO III: La Declaración de París, el Grupo de donantes G13 y el Perfil Geopolítico-Económico Contemporáneo de España	23
3.1 La Declaración de París del 2005.....	23
3.2 El G13.....	26
3.3 Declaración de Antigua I.....	28
3.4 Declaración de Antigua II.....	31
3.5 Ficha del Reino de España.....	32
3.6 Situación comercial de España 2014.....	33
3.7 La crisis económica en España (2008-2009).....	37

CAPÍTULO IV: La Cooperación Internacional que ofrece España a Guatemala y el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)	39
4.1 Plan Director de Cooperación	39
4.2 Base Legal de la Cooperación España-Guatemala	42
4.3 Principios de la Cooperación española a Guatemala	42
4.4 La Cooperación Española en Guatemala y la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-	45
4.5 La Oficina Técnica de Cooperación (OTC)	46
4.6 La cooperación bilateral y multilateral de España.....	47
4.7 Las Organizaciones No Gubernamentales españolas en el ámbito de la Cooperación Internacional y la Cooperación Oficial Descentralizada	52
4.8 Principales Convenios Suscritos entre España y Guatemala en cuestión de Cooperación	52
4.9 El PIFTE y su importancia de ejecución en Guatemala	54
4.10 Ejes de trabajo del PIFTE	56
4.11 Gestión por resultados del PIFTE	57
4.12 El impacto de la crisis económica en España y su repercusión en el PIFTE.....	67
4.13 Propuesta de Optimización de los recursos percibidos del PIFTE	60
CAPÍTULO V: Aspectos Teóricos y su Dinámica con el Objeto de Estudio	65
5.1 Teoría del Liberalismo	65
5.2 Teoría de la Dependencia.....	66
5.3 Análisis	69
CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	77

ÍNDICE DE CUADROS

1. COMPROMISOS DE COOPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS DE 2005	24
2. PREVISIÓN DE LA AOD PARA GUATEMALA PERIODO 2013-2017.....	51
3. FICHA TÉCNICA DEL PIFTE.....	58

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1. EVOLUCIÓN EL PIB EN ESPAÑA 2008-2015.....	36
2. PARO REGISTRADO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE EN ESPAÑA 2007-2013.....	38
3. FUNCIONAMIENTO DE UN PROCESO CÍCLICO DE CAPACITACIÓN.....	63

ÍNDICE DE MAPAS

1. DEPARTAMENTOS DE MAYOR IMPACTO DEL PIFTE.....	5
2. DIVISIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA.....	32

ACRÓNIMOS

AECID	Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCE	Centro de Formación de la CE en Antigua Guatemala
CE	Cooperación Española
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
G13	Grupo de Donantes G13
GCC	Grupo de Coordinación de la Cooperación
GdD	Grupo de diálogo
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación (de AECID)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Int.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se basa en un problema de índole internacional delimitado y específico con relevancia que repercute directamente en la República de Guatemala. La Cooperación Internacional es una de las ayudas con más impacto tanto para Guatemala como para muchos países en vías de desarrollo, sin dejar a un lado que en el Sistema Internacional, el cual se refiere a las relaciones de los estados entre sí y con otros organismos, también sujetos del derecho internacional, los países del primer mundo también se ayudan mutuamente (Bobbio, 2006).

España, para Guatemala, es el segundo país más fuerte en cuestión de Cooperación Internacional la cual se entiende que es todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas de mutuo acuerdo, por lo que se hace indispensable estudiar la situación actual de ésta, para poder planear el futuro; con la crisis económica que se suscitó en España en la última década las ayudas hacia el exterior se cortaron en muchos casos y en otros se acortaron (SEGEPLAN, 2010).

Una de las ayudas de Cooperación que brinda España a Guatemala es el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), el cual tiene la finalidad de promover el fortalecimiento de capacidades que redunden en la mejora de la prestación de servicios públicos, así como en la atención e integración de la ciudadanía en una administración pública más eficiente, accesible y democrática, y sensible a la realidad de los pueblos indígenas y de las mujeres.

Ya obteniendo el contexto de la problemática y describiendo los sujetos a estudiar, el punto principal del presente trabajo es para establecer la manera en que la crisis económica que afecta al Reino de España repercute en la cooperación internacional que brinda a la República de Guatemala por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) como objetivo general. De igual manera se busca determinar la reorganización interna del Gobierno de España con su reestructuración económica y la prioridad que le

ha dado al tema que engloba esta investigación, Cooperación Internacional, y determinar los alcances de desarrollo que tiene el PIFTE dentro de Guatemala, siendo estas premisas de los objetivos específicos.

Para entender la problemática existente entre la crisis económica española, la cooperación internacional que brinda dicho país y la importancia que tiene ésta en Guatemala, haciendo referencia y apoyo fundamental para la elaboración de la investigación a una serie de estudios, poniendo énfasis en dos de alta importancia para ambos países los cuales son: el PRIMER INFORME NACIONAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EFICACIA DE LA AYUDA EN GUATEMALA, AÑO 2008-2010 (SEGEPLAN, 2010) y el IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016 (AECID, 2014).

La presente investigación constó de seis capítulos, debido a la importancia del tema se consideró necesario describir cada etapa de desarrollo para lograr comprender y afirmar o rechazar el problema planteado. En el primer capítulo de la presente investigación se abordó la metodología que se utilizó para llevarse a cabo, plasmando el planteamiento central del problema, así como los objetivos que se tomaron para la presente investigación y las preguntas que generadoras que sirvieron para afirmar o rechazar planteamientos propuestos.

En el capítulo dos y tres se desarrollaron los temas centrales de la cooperación, describiendo la misma desde sus antecedentes y tipos de cooperación existentes, así como la importancia de la ayuda para el desarrollo que ofrecen una serie de países a la República de Guatemala, evidenciando la importancia de dicha cooperación para el desarrollo social, económico y político dentro del país, tomando en cuenta ciertas Declaraciones de alta importancia que sirven como herramientas fundamentales para la mantención y ayuda eficaz de la cooperación.

Los capítulos cuarto y quinto plasman los datos geopolíticos de España, recordando que el tema central de la investigación se basa en la ayuda que ofrece el país ibérico a Guatemala, desarrolla de una manera concisa los aspectos económicos españoles y la manera de recuperación que ha obtenido luego de sobrepasar su crisis económica que tanto afectó a ese país. Se analiza la

cooperación que ofrece el Reino español al país denotando la importancia que ésta tiene para Guatemala en la búsqueda de su crecimiento tanto económico como desarrollo social y enumera los distintos acuerdos que se han efectuado entre ambos países.

El capítulo sexto, se enfoca en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) que demuestran la importancia de dicho programa en la población beneficiaria en ámbito técnico de fortalecimiento institucional del país. Se propone una optimización de recursos de una manera no económica, sino de una manera funcional del PIFTE debido a que los recursos financieros están destinados por periodos, siendo en la actualidad un periodo 2012-2017.

La herramienta metodológica para lograr sustentar esta investigación fue determinada por la investigación documental (Cano, 1984) respaldándose en fuentes como documentos, tales como las adquiridas por medio de fuentes bibliográficas, hemerográficas o en archivos que hablarán en relación a la Cooperación Internacional española y cómo ha cambiado debido a la crisis que se ha suscitado en los últimos años y la repercusión hacia Guatemala tomando en cuenta que es la tercera mayor fuente de este beneficio (SEGEPLAN, 2010).

CAPÍTULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1 Justificación del Problema

El principal motivo para desarrollar esta investigación es que en Guatemala existe una dependencia directa de la Cooperación Internacional y es España el tercer cooperante más grande que posee el país, razón por la cual se busca conocer el funcionamiento y niveles de aprovechamiento que se posee hacia esta Cooperación debido a que el Reino de España ha acortado la ayuda debido a la crisis económica que está pasando (SEGEPLAN, 2010).

Se analizaron las políticas que se han implementado por parte de España tanto para lograr salir de su crisis económica como las que se han implementado para canalizar de una mejor manera la Cooperación hacia el exterior, enfocándose en la que se da a la República de Guatemala.

La ampliación de aspectos específicos en la materia ayudó a la comprensión de la problemática y se obtuvo como resultado aportar información esencial y sobresaliente para conocer claramente el rol de la Cooperación que se da al país, específicamente la española, hacia el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

Esta investigación se planteó beneficiar a la población del país que participa dentro del programa con el único fin de plasmar la importancia que se obtiene de un manejo óptimo de la ayuda que proviene del exterior canalizada por medio de la Cooperación Internacional; de igual manera sirvió para conocer los beneficios que se obtienen del PIFTE y el impacto real que tiene este programa en la sociedad guatemalteca; para los estudiantes será una herramienta que podrán utilizar como referencia bibliográfica en cuestiones de cooperación internacional y el vínculo que tiene el Reino de España y la República de Guatemala.

Se consideró la importancia de éste trabajo en la medida de enriquecer los conocimientos en aspecto de Cooperación Internacional, así como para saber la

manera en que la crisis económica de un país, por pertenecer a un bloque regional, no solo afecta a un actor internacional sino que repercute de una forma global.

1.2 Estado del arte

Luego de una pequeña investigación se observó que existen muy pocos informes sobre la Cooperación Internacional que brinda España a la República de Guatemala y menos uno que se centre en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE); existen diversos informes que dan a conocer el avance de la Cooperación Internacional global que se brinda al país, estos informes son dados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN) y se muestra en una recopilación que data del 2010 el cual incluyen los años de un periodo de 2008 a 2010 (Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala, año 2008-2010).

Estos informes van de la mano y se apegan al punto de vista de la Cooperación Internacional en la teoría del Liberalismo ya que muestran datos de la importancia de la misma y cómo se puede convertir en fundamental esta cooperación para el desarrollo del país, a tal punto de volverse indispensable (Robledo, 2003).

Abordando la Cooperación Internacional española se pueden encontrar cuatro planes de investigación que son de mucha ayuda para comprender la evolución de la ayuda española en los últimos quince años los cuales son, PRIMER PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004, II PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008, III PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012 y el cuarto y más importante para el impacto actual de la cooperación hacia América Latina el IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016 (AECID, 2014).

Enlazando tanto la Cooperación Internacional que recibe Guatemala y la Cooperación Internacional que ofrece España se encuentra un estudio llamado “La Cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructuras y Experiencias del G13” el cual fue realizado por la Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación en junio del 2011 en donde nos hace ver la importancia y el peso que posee la interacción de los dos países en el ámbito de la cooperación internacional.

1.3 Planteamiento del Problema

A lo largo de los últimos años España se ha visto envuelta en crisis económicas que incluyen paros laborales y recesiones a nivel nacional, ataques y atentados terroristas y percances naturales.

España ha visto cómo políticos han influenciado en la debacle económica del país, llegando a un punto que es de los peores países de Europa en este tema. Esto ha provocado que España recorte ayudas a la Cooperación Internacional y se enfoque en reactivar la economía a lo interno (Iglesia Camacho, 2007).

En Guatemala, la Cooperación Española ha sido clave para el proceso de ayuda al desarrollo de la sociedad guatemalteca e incluso, según SEGEPLAN, se sitúa como el segundo mayor cooperante del país, luego de los Estados Unidos de América.

Dentro de la AECID existe un programa llamado PIFTE (Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada) el cual tiene la finalidad de promover el fortalecimiento de capacidades que redunden en la mejoría de la prestación de servicios públicos, así como en la atención e integración de la ciudadanía en una administración pública más eficiente, accesible, democrática y sensible a la realidad de los pueblos indígenas y de las mujeres.

Con la crisis económica en el Reino de España y el interés del Gobierno para sacar adelante al país, se han propuesto políticas de readecuación de la ayuda de la Cooperación Internacional en donde Guatemala se ha visto involucrada y sus fondos han sido replanteados, por lo que se implementó una

readecuación de la utilización de los recursos ya que este proyecto, como lo es el PIFTE, ha sido de alta importancia en la capacitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la administración pública (Puebla, 2014).

Por lo que se investigó y estableció la manera en que la crisis económica que afecta al Reino de España repercutió en la cooperación internacional que brinda a la República de Guatemala por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) para el desarrollo del recurso humano de las instituciones del Estado y se logró determinar si se podría optimizar y aprovechar de una mejor manera esta Cooperación, con el fin de emplear mejor los recursos percibidos.

1.4 Delimitación del Problema

La investigación se basó en informes anuales que presentan los gobiernos de ambos países en el ámbito de cooperación. Se fundamentó de igual manera en los resultados textuales que anualmente el Programa de Formación Técnica Especializada (PIFTE) ubicado en La Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez realiza.

Se tomó como unidad de análisis la cooperación internacional ofrecida por parte de España por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada PIFTE a la República de Guatemala.

La temporalidad se estableció en el año 2014, debido que se ha podido investigar que la crisis económica en España se ha venido reduciendo y esto significa una reactivación económica del país y es en esta transición que se llega al 2014 en donde se vuelve un año para el Reino de España de redistribuir su economía. Por esta razón se investigó si la Cooperación Internacional ofrecida por parte de España a Guatemala se ha visto afectada por la crisis económica europea.

El ámbito espacial de la investigación se enfocó en los Departamentos de Sacatepéquez y Ciudad de Guatemala, en consecuencia de que los beneficiarios del programa son el recurso humano de las entidades públicas y nos enfocaremos en las entidades del eje central de Guatemala.

Mapa No. 1

DEPARTAMENTOS DE MAYOR IMPACTO DEL PIFTE



Fuente: http://www.deguate.com/artman/publish/geo_deptos/Datos_de_Guatemala_400.shtml

1.5 Preguntas Generadoras

- ¿De qué manera la crisis económica en el Reino de España repercute en la ayuda de cooperación internacional que brinda a la República de Guatemala por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)?
- ¿La Cooperación Internacional que se ofrece a Guatemala por parte de España posee un impacto directo dentro de su desarrollo social?
- ¿Qué nivel de importancia tiene el PIFTE en Guatemala, tomando en cuenta que va dirigido a un grupo de la población y no para toda la sociedad?
- ¿El PIFTE ha sido un programa que ha logrado desarrollar avance progresivo con el pasar de los años en el área donde se especializa?

1.6 Objetivos Generales y Específicos

1.6.1 Objetivo General

- Establecer la manera en que la crisis económica que afecta al Reino de España repercute en la cooperación internacional que brinda a la República de Guatemala por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

1.6.2 Objetivos Específicos

- Conocer el impacto de la crisis económica en el Reino de España y las características de dicha crisis en el periodo de estudio estipulado.
- Establecer la nueva organización interna del Gobierno de España en cuestión de su reestructuración económica y la prioridad que le ha dado a la cooperación internacional.
- Determinar los alcances de desarrollo que tiene el PIFTE dentro de Guatemala desde sus inicios hasta la actualidad y la importancia de que este programa siga funcionando.

1.7 Metodología utilizada en la Investigación

En la presente investigación, debido a su carácter documental e histórico, se tomó como base el Método Histórico el cual está vinculado al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica. Para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales. Mediante el método histórico se analiza la trayectoria concreta de la teoría, su condicionamiento a los diferentes períodos de la historia (Cano, 1984).

Como ya se mencionó, la investigación tuvo un carácter documental, ya que es aquella investigación que se realiza respaldándose en fuentes documentales, es decir, en diferentes documentos, tales como las adquiridas por medio de fuentes bibliográficas, hemerográficas o en archivos.

Las fuentes bibliográficas son aquellas que están basadas en la consulta de libros, las fuentes hemerográficas son aquellas que se fundamentan en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y las fuentes en archivos son aquellos documentos que se encuentran en archivos como cartas, circulares, expedientes, etc. Se empleó este tipo de investigación recopilando la información que nos proporcionó todos los datos necesarios para desarrollar la presente investigación (Ramírez, 2013).

Las teorías que se abordaron fueron las del Liberalismo ya que toma a la Cooperación Internacional como indispensable en la política exterior de los Estados y la teoría de la dependencia en donde se demuestra una necesidad de cooperación y ayuda entre los Estados para lograr el desarrollo dentro de sus sociedades.

En la presente investigación se pronosticó utilizar entrevistas como herramienta de estudio, que tenían como objetivo conocer el punto de vista de expertos en el tema de cooperación internacional, tanto de la República de Guatemala, así como del Reino de España.

Dicha herramienta ayudaría a ampliar información proveniente de fuentes profesionales sobre la problemática y soluciones hacia la crisis económica en España y su impacto en hacia la Cooperación a Guatemala. Las entrevistas programadas se hicieron llegar a los conocedores del tema, los cuales respondieron que por compromisos entre los ambos Estados y por la sensibilidad de ciertos temas, no podían responderlas por autoría propia, lo que dificultó plasmarlas dentro de la presente investigación, por lo que proporcionaron información documental la cual fue parte fundamental para completar la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

2.1 La Cooperación Internacional

Tradicionalmente, la Cooperación Internacional se ha asociado al concepto de “Ayuda”, una ayuda que es técnicamente más profunda y se dirige al desarrollo de una sociedad. La Agencia de Cooperación Internacional de Chile la define como la actividad ligada a la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica, de un país a otro (AGCI, 1999).

Sin embargo, el término Cooperación tiende a ser bastante más amplio, donde se relacionan elementos de ayuda y solidaridad con los de promoción comercial e intereses políticos y económicos, por lo que el Ex secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza la define como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional (Insulza, 1988).

Por lo tanto, la Cooperación no debe entenderse únicamente como un proceso unidireccional sino más bien como un proceso de “ida y vuelta”, en el que cada uno de los países involucrados, tanto donantes como receptores, acuerdan cooperar para resolver un determinado problema y, al hacerlo, satisfacen objetivos que cada uno de ellos se ha propuesto previamente. En ese sentido, la Cooperación genera beneficios mutuos y resulta ser instrumento idóneo para contribuir a la búsqueda de soluciones que involucren a más de un país (derechos humanos, sustentabilidad ambiental, estabilidad de los sistemas democráticos, etc.), dando cabida a espacios de solidaridad, interdependencia y búsqueda de una red de bien común internacional.

2.2 La Cooperación Internacional, vista desde la teoría del Liberalismo

La teoría del Liberalismo se basa en la tradición de cooperación entre países para generar orden en el ámbito internacional. El Liberalismo propone que todos los tratados internacionales, acuerdos, convenios, etc. son la base sobre la que se pueden establecer instituciones internacionales cuya autoridad es suficiente para obligar a ciertos estados a acatar la ley (Robert, 2002).

El elemento de cooperación es central en el argumento del Liberalismo. Según esta teoría, el sistema internacional recompensa los actores que cooperan entre sí mismos. Esta convicción se basa en el modelo que prescribe el liberalismo económico. Según este, por medio del comercio entre naciones, las distintas naciones se benefician mutuamente. Esta creencia va en contra de lo que sugiere el Realismo, el cual argumenta que el sistema internacional es inherentemente injusto, pues las ganancias de un actor provienen de las pérdidas del otro (Robert, 2002).

Abordando la Cooperación Internacional desde el punto de vista de la teoría del Liberalismo (Robledo, 2003) se basa en la tradición de cooperación entre países para generar orden en el ámbito internacional. Según el Glosario de la Cooperación Internacional realizado en el 2011 por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN), la Cooperación Internacional “en su acepción más general alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas de mutuo acuerdo”. Relación de actores del Sistema Internacional con mismos intereses para lograr ciertos fines, sabiendo que éste sistema constituye las relaciones de los estados, entre sí y con otros organismos también sujetos del derecho internacional (Jervis, 2002).

Partiendo de la definición de sistema internacional que dicta el Diccionario Político de Bobbio, N, es un concepto clave de las relaciones internacionales, reconociendo que las relaciones entre los Estados no deberían estar inspiradas por simpatías o por cuestiones coyunturales o momentáneas, o por el simple dominio del más fuerte y con mayor poder, sino que deberían ser orientadas por

elementos estructurales y formales, y por prácticas arraigadas, como las ofrecidas por: las leyes internacionales y los ámbitos de discusión de los organismos internacionales; las alianzas y los acuerdos internacionales, los convenios, las asociaciones o agrupaciones, etc (Bobbio, 1981)

Según la teoría del Liberalismo, la larga tradición de tratados, acuerdos, y otras reglas establecidas por distintos países, han servido y continúan sirviendo como mecanismos de regulación, y son el producto de un interés mutuo por generar orden. Esta teoría argumenta que esta tradición de normas es la base sobre la que se pueden establecer instituciones internacionales cuya autoridad es suficiente para obligar a ciertos estados a acatar la ley. Partiendo de esta premisa, en Guatemala la Cooperación Internacional se ha vuelto necesaria con el pasar de los años, ya que se convierte en una ayuda fija para los proyectos que ayudan en el desarrollo del país (Jervis, 2002).

2.3 Antecedentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

El tema de la Cooperación Internacional se inscribe en el marco de la política exterior y las relaciones internacionales como un elemento coadyuvante a los distintos esfuerzos que se realizan para promover el desarrollo económico y social de los países miembros de la comunidad internacional y, aun cuando su aplicación fue concebida en el contexto de la Sociedad de las Naciones, no fue sino hasta en el período de la postguerra de la Segunda Guerra Mundial que cobró plena vigencia, con la Carta que estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que consagró el principio de la Cooperación Internacional como un factor económico y político en el nuevo esquema de las relaciones internacionales, creando la Organización un conjunto de órganos de estudio y de agencias especializadas que institucionalizaron muchos aspectos de la Cooperación Internacional con el objeto de ayudar a la reconstrucción de los países de la Europa Occidental que quedaron totalmente devastados como consecuencia de la guerra (Álvarez, 2006).

Con el mismo fin, los Estados Unidos de Norteamérica tuvieron un papel preponderante al poner en marcha una vasta operación económica de cuatro años propuesta por el entonces Secretario de Estado norteamericano George

Marshall, a través de un instrumento que denominó “Plan Marshall”, proponiendo una amplia gama de reformas comerciales y medidas de ayuda para apresurar la rehabilitación de las economías europeas. Con dicho Plan, los Estados Unidos brindarían apoyo económico, financiero, de asistencia técnica y de equipo militar, a los países de Europa que lo necesitaban con mayor urgencia, sentando así las bases de un sistema de cooperación económica a nivel mundial (Strachwitz, 1950).

La ayuda propuesta por los Estados Unidos en el Plan Marshall fue canalizada a los países de Europa Occidental a través de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) que estableció su sede en París y que fue creada intergubernamentalmente por 17 países de Europa Occidental para planificar y aplicar el Programa de Recuperación Europea, naciendo de ese modo la agencia europea del Plan Marshall, que, además, sería foro de nuevas iniciativas de cooperación (Strachwitz, 1950).

Entre 1948 y 1951, cuando terminó el programa, los países beneficiados recibieron más de 12,000 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta Organización fue sustituida posteriormente (1961) por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

La cooperación internacional es reconocida como un importante elemento en las relaciones internacionales, que ha sido entendido, en la segunda mitad del presente siglo, como uno de los factores centrales en la construcción tanto de instituciones multilaterales como de vínculos de carácter regional, subregional y bilateral (Pereira, 2008).

La cooperación está enmarcada por los objetivos de política exterior de los gobiernos, por lo que los cambios que la afectan responden necesariamente a las modificaciones de los escenarios en que se dan las relaciones entre los países.

En sus inicios, la cooperación internacional estuvo estrechamente ligada al concepto de “ayuda al desarrollo”, centrandó sus fundamentos en los países más atrasados que impedían acceder por medios propios al proceso de desarrollo.

En esta primera etapa, la cooperación estuvo fuertemente sesgada por la llamada “Guerra Fría”, debido a que las grandes potencias trataban de asegurarse áreas de influencia y abastecimiento de materias primas que provenían, en gran medida, del mundo subdesarrollado (Pérez, Sierra, 1998).

Dicho escenario internacional a través del tiempo ha venido cambiando sustantivamente. Hoy en día participamos de un sistema mundial cuya nueva realidad influye directamente en las relaciones de Cooperación Internacional, en donde la globalización marca la unificación de los mercados mundiales que acentúa la extensión y profundización de las vinculaciones e interconexiones entre los Estados y las sociedades, aumentando así el grado de interdependencia, comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades civiles nacionales y las actividades internacionales del sector público-privado (Pérez, Sierra, 1998).

A partir de los procesos de internacionalización y transnacionalización que enmarcan el desarrollo de la globalización durante las últimas décadas, la competencia básica mundial se reorienta hacia una competencia donde predominan los intereses económicos/comerciales y el liderazgo científico-económico. Como consecuencia de ello, la cooperación también pasa a formar parte de las relaciones económicas entre los Estados, apoyando el rol activo que éstos asumen en la promoción de sus economías y en la apertura de mercados (Pereira, 2008).

Al formar parte importante, la cooperación internacional, dentro de las relaciones económicas de los Estados surge un factor llamado Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) la cual es aquella transferencia de recursos de origen público, incluyendo agencias oficiales, gobiernos regionales y locales y agencias ejecutivas a través de instituciones multilaterales, en favor de los países en desarrollo, teniendo estos recursos como objetivo principal la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países receptores y que se otorguen en términos financieros de concesionalidad para los países de menor desarrollo (Pereira, 2008).

La AOD está catalogada como la más fuerte y una de las más importantes ya que favorece y brinda capacidades y condiciones favorables en término de préstamos, que permiten alcanzar un desarrollo real del país beneficiario (Sarg, 2012). A la AOD se la ha asociado al concepto de cooperación internacional. La principal similitud entre la cooperación internacional y la Ayuda Oficial al Desarrollo, es que ambas consisten en ser intercambios o transferencia de recursos. La AOD representa todos aquellos desembolsos que pueden ser créditos o donaciones y que se realizan en base a criterios y parámetros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Sarg, 2012).

La definición que realiza el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la OCDE desde 1971, como una corriente dirigida a países e instituciones multilaterales receptores de la ayuda y es proporcionada por organismos oficiales, en la que se incluyen gobiernos estatales y locales, que cumple con tres requisitos fundamentales de acuerdo con la OCDE: ser llevada a cabo por los gobiernos en carácter oficial; tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo; ser de carácter concesional, en donde los recursos otorgados por agencias públicas que apoyan al desarrollo contienen un elemento de donación de al menos el 25% (www.oecd.org/dac/glosario, 2015).

A finales de los años noventa América Latina ya era el segundo receptor per cápita de la AOD del mundo, después de África. La Comisión Europea fue la quinta fuente global de la AOD y el segundo donante de América Latina. Conforme a la multilateralización de la ayuda, los Estados miembros de la UE canalizan cada vez más recursos a través de la Comisión Europea. La Comisión Europea ajustó su política de cooperación a las necesidades de las diferentes subregiones; esta tendencia prioriza: la educación y la formación, la integración regional y la gestión de las interdependencias Norte/ Sur que incluye el medio ambiente, droga, energía (Sarg, 2012).

2.4 La Cooperación Internacional desde los distintos Organismos Multilaterales a la Región Latinoamericana

Dentro de la Unión Europea se percibe una tendencia general hacia acciones coordinadas de cooperación, lo que se refleja sobre todo en Centro América, la única subregión latinoamericana donde la Unión Europea ha logrado, a través del Foro de Diálogo y Cooperación entre la Unión Europea y Centro América más conocido como Pacto de San José, un alto grado de complementariedad y coordinación de sus políticas y acciones de cooperación (europea.eu, 2015).

Otra importante fuente de cooperación para la región latinoamericana ha sido la Organización de Estados Americanos (OEA) que tiene como uno de sus objetivos primordiales el de impulsar el desarrollo en el hemisferio, fortalecimiento de la paz y la seguridad, superando la pobreza y la discriminación, promoviendo y fortaleciendo el ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos humanos, apoyando las áreas de educación, ciencia y tecnología, trabajo, salud, cultura, impulsando la integración y el libre comercio y conservando el medio ambiente en un contexto que permita lograr el desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia de los temas de la agenda hemisférica y la importancia de una acción integral y sostenible en favor del desarrollo (Pérez, Sierra, 1998).

La OEA brinda ayuda a la región a través del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), órgano que depende directamente de la Asamblea General y que tiene como objetivo principal la promoción de la cooperación solidaria entre sus Estados miembros para contribuir a su desarrollo integral. Desde su creación en 1996, el CIDI está comprometido en la lucha contra la pobreza que los Estados miembros libran a través de políticas de desarrollo que adoptan en materia económica y social. Para apoyar tales iniciativas, el CIDI considera necesario poner en marcha un mecanismo verdaderamente solidario que traspase las fronteras nacionales sin imponer modelos o ser excluyentes, y se aproxime a la solución de las necesidades más urgentes de los Estados teniendo en cuenta sus limitados recursos (oas.org/es/cidi/, 2015).

Los programas, proyectos y actividades respaldados por el CIDI son financiados con recursos del Fondo Especial Multilateral del Consejo denominado FAMCIDI, el cual se nutre de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la OEA.

En cuanto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el tema de la Cooperación Internacional se encuentra incluido en su Carta de creación, siendo uno de sus propósitos, según Luis Carranza en su calidad de Ministro Consejero de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en 1997, el de “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario”. Este principio que radica en la base misma del establecimiento del sistema multilateral de cooperación para el desarrollo a través de las agencias, programas y organismos especializados, se ha visto igualmente reflejado en las instituciones regionales (un.org, 2015).

La ONU brinda cooperación a través de sus diversos órganos como el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de sus organismos especializados tales como la Organizaciones Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), entre otros, pero principalmente lo hace a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que ejecuta proyectos en unos 175 países y territorios en desarrollo, para lo cual aprovecha las capacidades técnicas de éstos, así como los conocimientos especializados de más de 30 organismos internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales, haciendo hincapié en desarrollar la capacidad de los países para eliminar la pobreza y fomentar el desarrollo, la conservación del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos naturales, la cooperación técnica entre países en desarrollo y la transferencia y adaptación de tecnología (un.org, 2015).

2.5 Tipos de Cooperación

La cooperación internacional posee distintas facetas, dependiendo de las características de la situación en la que se encuentra cada país tanto cooperante como beneficiario. La Secretaría de Planificación y Programación de la

Presidencia de Guatemala, en su glosario de la cooperación internacional publicado en año 2013, describe cada una de ellas, las cuales se plasman a continuación considerando de suma importancia manejar cada término debido al tema de estudio que se aborda en la presente tesis.

2.5.1 Clases de Cooperación según SEGEPLAN:

Cooperación bilateral

Es el tipo de cooperación directa que se brinda de gobierno a gobierno mediante agencias de cooperación y que posteriormente se concretará en acciones determinadas, a través de la firma de Convenios específicos.

Cooperación científica en proyectos conjuntos

Se refiere a la cooperación que se realiza entre universidades, centros académicos; institutos tecnológicos, o instituciones especializadas para desarrollar investigaciones de interés común, de transferencia de conocimientos avanzados, capacitación de formadores o estudios especializados en áreas científicas de interés mundial. Su financiamiento se realiza a través de donaciones, invitaciones o de costos compartidos.

Cooperación descentralizada

Desde la perspectiva del cooperante, se entiende como el establecimiento de relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación local, que busca estimular sus capacidades para proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo participativo, en el marco de nuevas funciones y responsabilidades. La realizan o promueven los poderes descentralizados, es decir, Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, y Gobiernos Autonómicos, exclusivamente; directa o conjuntamente con entidades ciudadanas denominadas ONG, movimientos sociales, universidades y centros de investigación.

Por otro lado, desde las perspectivas del país beneficiario, se refiere a la cooperación que las fuentes cooperantes o institucionales de países amigos,

trasladan al Estado, ejecutando directamente por la cooperación o por intermediación de organizaciones o instituciones.

Cooperación desembolsada

Son los fondos transferidos efectivamente por el socio para el desarrollo (donante) al país socio (beneficiario) o los utilizados para la compra de bienes o servicios.

Cooperación en territorio

Es la cooperación que se da en un espacio geográfico ocupado y delimitado por un grupo humano organizado, con la finalidad de proporcionar los recursos necesarios para su desarrollo social, político y económico.

Cooperación horizontal

Es un mecanismo para el intercambio de conocimiento y experiencias en diversas áreas, con el propósito de compartirlos, sobre una base de solidaridad y apoyo mutuo entre países de similar situación de desarrollo. Contribuye a fortalecer y consolidar las relaciones bilaterales entre los países y promueven el intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos que implementa esta iniciativa.

Cooperación internacional

En su acepción más general es la que alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas, a través de mutuo acuerdo entre cooperante y receptor. Es la relación entre actores del sistema internacional con los mismos intereses para lograr ciertos fines (medio ambiente, ámbito económico, deportivo, desarrollo, etc.), con los gobiernos y pueblos de los distintos países.

Cooperación internacional al desarrollo

Es una traducción del término en inglés: “International aid”, que se refiere a los desembolsos ya sean en dinero o en especie que los países, organismos multilaterales u organizaciones de la sociedad civil, realizan a países, organismos multilaterales u organizaciones de la sociedad civil, de países que generalmente se encuentran en proceso de desarrollo o en transición, con el objetivo de contribuir a su progreso. Son un conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur para que alcancen un equilibrio en relación con el Norte, y que además sea sostenible.

Cooperación multilateral

Es el tipo de cooperación que proviene de organismos internacionales de varios gobiernos, incluyendo los regionales o subregionales. Se realiza con recursos de agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales que otorgan cooperación con sus propios recursos o con fondos provenientes de varias fuentes o diversos países miembros.

Cooperación no reembolsable

Es la que ofertan fuentes bilaterales, multilaterales o institucionales privadas o mixtas para la ejecución de proyectos de desarrollo, compatibles con los intereses de la fuente y que responde a las prioridades nacionales, cuyos recursos no se reintegran.

Cooperación oficial

Es la cooperación que se establece y se negocia entre las fuentes cooperantes y el Gobierno de un país. Incluye obras, insumos, mercancías, servicios delegados o subcontratados siempre que sean registrados dentro del presupuesto nacional y que utilicen los mecanismos nacionales de ejecución del país.

Cooperación privada

Es la cooperación que realizan entidades extranjeras de cooperación internacional, y aquellas entidades u organizaciones no gubernamentales extranjeras que canalizan los recursos de cooperación hacia el país de forma directa.

Cooperación reembolsable

Es la cooperación que el Estado debe pagar a la fuente cooperante en un plazo determinado y bajo condiciones contractuales convenidas tales como: tasa de interés, plazo, período de gracia, amortizaciones, comisiones de compromiso y otros.

Cooperación regional

Es la cooperación que, como bloque, negocia, gestiona y obtiene una región, por ejemplo Centroamérica o los países miembros del Sistema y de Integración Centroamericana (SICA).

Cooperación Sur-Sur

Se realiza entre países de similar nivel de desarrollo. La cooperación Sur-Sur abarca un amplio espectro de colaboraciones entre países en desarrollo, tanto políticos como técnicos o económicos, Algunos de sus principios son: (i) La horizontalidad: los países colaboran entre sí en términos de socios, de manera voluntaria; (ii) El consenso: la ejecución de una acción de Cooperación sur-Sur debe haber sido sometida a consenso por los responsables de cada país en marcos de negociación común, como las comisiones mixtas; y (iii) La equidad: por lo general, sus costos y beneficios se distribuyen equitativamente entre todos los participantes.

Cooperación suscrita

Representa los montos de cooperación que las Fuentes Cooperantes se han obligado a otorgar al país socio, según consta en los convenios suscritos correspondientes a cada programa/ proyecto que ejecute.

Cooperación técnica

Es el tipo de cooperación internacional por medio del cual se transfieren conocimientos técnicos y científicos entre cooperantes o países socios. Incluye capacitación y formación de recursos humanos, asesorías, acompañamiento, y consultorías, programas de voluntarios, entre otros. En la cooperación o asistencia técnica la ayuda se entrega en especie (en forma de profesiones, consultores, materiales o equipo) y puede ser reembolsable o no reembolsable.

Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)

Es la cooperación que se establece entre países de un mismo nivel de desarrollo relativo o entre un país de desarrollo medio y otro de menos desarrollo con el objetivo de transferir experiencias exitosas a través de la asistencia técnica. Se otorga sobre la base de costos compartidos. Permite a la política exterior de los países incrementar sus vínculos con otros países y fortalecer el proceso de gestión de cooperación, en beneficio de la misma institucionalidad nacional. Se refiere al flujo de recursos técnicos, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnología, experiencias y conocimientos que coadyuvan a resolver problemas específicos del aparato productivo y a fortalecer las capacidades nacionales, científicas y tecnológicas dentro de la estrategia de desarrollo económico y social de un país. Entre sus modalidades se encuentran las pasantías, recepción de expertos, intercambio de expertos, seminarios, talleres, cursos y demás.

Cooperación triangular

Es una modalidad de la cooperación internacional, consistente en la asociación de una fuente bilateral o multilateral, y de un país de desarrollo medio otorgante de cooperación horizontal, para conjuntamente generar acciones a favor de un tercer país en desarrollo, a ser beneficiado.

Los distintos tipos de Cooperación Internacional logran demostrar que los esfuerzos de desarrollo por los países alrededor del mundo son intensos, habiendo un tipo de cooperación para cada situación en la que se encuentre tanto una región así como un país que la solicite y para qué será empleada.

CAPÍTULO III

LA DECLARACIÓN DE PARÍS, EL GRUPO DE DONANTES G13 Y EL PERFIL GEOPOLÍTICO-ECONÓMICO CONTEMPORANEO DE ESPAÑA

3.1 La Declaración de París del 2005

La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, fue firmada en marzo de 2005 en el marco del II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en París, Francia. El documento tomó como base la declaración firmada durante I Foro de Alto Nivel sobre Armonización en Roma replanteándola con el fin de incrementar el impacto de la cooperación y Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Declaración fue el punto de partida para una nueva era de ayuda en donde los países socios se comprometieron a mejorar las alianzas y volverlas más eficaces (Sarg, 2012).

En esta nueva etapa de la cooperación el país receptor será el responsable de priorizar ante el país donante alineándolo a sus propios objetivos de desarrollo, dejando a un lado las antiguas prácticas de cooperación internacional donde el país donante dictaminaba hacia donde iba la ayuda, duplicándola con otros países donantes dentro del país receptor.

Dicha declaración se basa en cinco compromisos de cooperación los cuales terminan siendo el instrumento de su funcionamiento, comprometiendo tanto a los países donantes como a los países receptores de dicha donación. En la Declaración de París firmada en el 2005 literalmente describe los cinco compromisos de la siguiente manera representada en el cuadro 1 (Declaración de París, 2005):

CUADRO No. 1

COMPROMISOS DE COOPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS DE 2005

<p>Apropiación</p> <p>Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo.</p>	<p>Los países donantes Ejercen su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos, traducen estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados tal como están expuestos en los marcos de gastos a medio plazo y los presupuestos anuales y Dirigen la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado.</p>
<p>Alineación</p> <p>Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios.</p>	<p>Los países donantes basan su apoyo global -estrategias nacionales, diálogos de política y programas de cooperación para el desarrollo - en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y revisiones periódicas del progreso constatado en la puesta en práctica de estas estrategias, son los encargados en diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio o para su revisión anual de progreso constatado en la puesta en práctica de esta estrategia y vinculan el financiamiento con un marco único de condiciones y/o una serie de indicadores derivados de la estrategia nacional de desarrollo.</p>
<p>Armonización</p> <p>Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.</p>	<p>Los países donantes se comprometen a poner en práctica los planes de acción de donantes que han desarrollado como parte de lo que se había decidido en el Foro de Alto Nivel de Roma y aplicar, donde sea posible, disposiciones comunes a escala nacional para planificar, financiar, desembolsar, supervisar, evaluar e informar el gobierno sobre las actividades de los donantes y los flujos de ayuda, así como trabajar juntos para reducir el número de misiones de campo y de análisis de diagnóstico duplicadas y separadas promoviendo el adiestramiento conjunto para compartir las lecciones aprendidas y construir una comunidad de prácticas.</p>

<p>Gestión orientada a resultados</p> <p>Administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a resultados</p>	<p>Dicho compromiso significa la gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados utilizando la información para mejorar las tomas de decisión. Los países socios reforzarán los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales, procurando establecer marcos de supervisión orientados a resultados que evalúen el progreso de acuerdo con dimensiones clave de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales comprometiendo a los países donantes a vincular la programación y los recursos con los resultados y alinearlos con los marcos de evaluación del desempeño de los países socios, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales de los países socios.</p>
<p>Rendición de Cuentas mutuas</p> <p>Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo.</p>	<p>Una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo. Los países socios se comprometen conjuntamente a reforzar el papel del parlamento en las estrategias de desarrollo nacional y/o los presupuestos, fomentando enfoques participativos involucrando sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo en el momento de formular y evaluar el progreso en la implementación de las estrategias de desarrollo nacional. Los países donantes se comprometen a proporcionar información transparente y completa en tiempo oportuno sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las autoridades de países socios puedan presentar informes presupuestarios completos a sus parlamentos y ciudadanos.</p>

Fuente: Creación propia con datos literales seleccionados de los Compromisos Adquiridos de cooperación en la Declaración de París, 2005.

3.2 EI G13

El G13 nació con la intención de los países amigos de Guatemala en responder inmediatamente brindando ayuda para la atención de desastres naturales y asuntos políticos que trataran de perjudicar al país, siendo estos miembros una instancia de coordinación con agencias bilaterales y multilaterales. Teniendo como objetivo principal el apoyar al país en su desarrollo por alcanzar una sociedad equitativa, un crecimiento económico sostenible y un Estado de Derecho (Mux, 2011).

A raíz de esta iniciativa de cooperar con Guatemala y con el resto de países centroamericanos, los miembros de dicho grupo y de agencias acreditadas en Centroamérica firmaron la Declaración de Estocolmo el 28 de mayo de 1999 y dio origen al hoy conocido como Grupo de Donantes G13. La firma de la declaración dio como resultado el acuerdo mutuo entre los donantes interesados en ayudar a la región y los países de Centroamérica afectados luego del Huracán Mitch con la intención de compartir la responsabilidad para lograr la reconstrucción y transformación de los países afectados, elaborando una asociación de largo plazo guiada por prioridades que los países centroamericanos definieron, basada en principios y objetivos que describiremos a continuación (Declaración de Estocolmo, 1999):

- Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región, como objetivo principal.
- Reconstruir y transformar Centroamérica sobre la base de un enfoque integrado con transparencia y gobernabilidad.
- Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil.
- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, que merecen esfuerzos especiales
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.

- Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

Los miembros que conforman dicho grupo de donantes se dividen en 9 países (países que destinan más recursos a la cooperación dentro del país) y 6 organismos multilaterales, cada seis meses el G13 cambia de presidencia y esta se rota entre los países miembros en orden alfabético (Mux, 2011):

- Canadá
- Alemania
- Italia
- Japón
- Países Bajos
- Noruega
- España
- Suecia
- Estados Unidos
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial (BM)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Unión Europea (UE)
- Organización de Estados Americanos (OEA)

El grupo de donantes G13 según su motivo de creación se basa sus esfuerzos en tres niveles: el político, el técnico-político, el técnico-sectorial (Mux, 2011).

- El nivel político es denominado el Grupo de Diálogo (GdD), que es integrado por un representante de cada país miembro y representante de los organismos internacionales miembros. Este nivel busca organizar reuniones de diálogo político con el Gobierno de Guatemala y ejecuta proyectos consensuados en temas políticos y de desarrollo, así como actualiza temas de actualidad vinculados con los planes consensuados por el Grupo donante. El Grupo de Diálogo tiene la responsabilidad de analizar

los problemas y plantear recomendaciones sobre los principales problemas sectoriales con el fin de entablar una mesa de diálogo con el Gobierno y apoyar los avances de Guatemala en la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- El Grupo de Coordinación de la Cooperación (GCC) es el encargado de ejecutar el nivel técnico-político en donde los encargados de la cooperación en las Misiones Diplomáticas acreditadas en Guatemala trabajan en conjunto con el GdD con el fin de revisar y analizar los temas de coordinación sectorial discutiendo las propuestas de las distintas entidades y necesidades de los distintos sectores. De igual manera son los encargados de preparar comentarios políticos y técnicos **sobre el avance los Objetivos de Desarrollo del Milenio y establecer estrategias y mecanismos para la implementación de la Declaración de París.**
- Por último el nivel técnico-sectorial se encarga de ser ese enlace entre los miembros del G13 y los sectores interesados en la cooperación o que se destine la cooperación enfocándose en los siguientes enlaces sectoriales: seguridad y justicia, salud, educación, ambiente y agua y seguridad alimentaria

El G13 luego de surgir a raíz de la Declaración de Estocolmo, ha tomado como base otros tres importantes acuerdos, en donde los países miembros los han ratificado y se han comprometido a cumplirlos. Los acuerdos que viene a reforzar formalmente la cooperación ofrecida por ellos son los siguientes: la declaración de París firmada en el 2005, y de las Declaraciones de Antigua I y II acordadas en el 2008.

3.3 Declaración de Antigua I

La Declaración de Antigua I fue firmada el 30 de mayo del 2008 entre el Gobierno de Guatemala y el G13 teniendo a España como Presidente Pro-Témpore. La Declaración es un instrumento que busca afianzar los avances en los compromisos adquiridos en la Declaración de París por parte de los Estados

socios incrementando la eficacia de la cooperación como medio para alcanzar cumplir los ODM.

En dicha declaración se asumieron una serie de compromisos entre el Gobierno de Guatemala y el G13 tomando como base fundamental los cinco compromisos de cooperación adquiridos en la Declaración de París, estos son los compromisos adquiridos dentro de la Declaración de Antigua I (Declaración de Antigua I, 2008):

1. El Gobierno de Guatemala se comprometió a institucionalizar, bajo la rectoría del Gobierno, las tres Mesas Sectoriales que se contemplaron dentro de la Declaración (Salud, Educación, Justicia-Seguridad) y la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional.
2. El Gobierno de Guatemala se comprometió a concluir los Planes Sectoriales y los Planes de Apropiación, Armonización y Alineamiento.
3. La Comunidad Internacional se comprometió a promover que las asignaciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores se alineen con las prioridades de Gobierno y usen los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad.
4. Ambas delegaciones (Guatemala y el G13), en una segunda fase, se comprometieron a incorporar al mecanismo establecido por las Mesas Sectoriales en la presente Declaración, a otras áreas prioritarias, establecidas por el Gobierno de Guatemala, y de acuerdo a los avances que dichas áreas hayan alcanzado.
5. Ambas delegaciones darán seguimiento a estos compromisos, estableciendo una nueva Reunión de Alto Nivel en el segundo semestre del 2008.

Otros de los resultados importantes dentro de la Declaración de Antigua I fue el de la creación del Consejo de Cooperación Internacional (CCI) la cual lo integra SEGEPLAN, MINEX y MINFIN, con el objetivo de dar

respuesta a la demanda de cooperación del Plan de Gobierno en sus distintas áreas prioritarias.

3.4 Declaración de Antigua II

La Declaración de Antigua II fue resultado de un compromiso adquirido por el Gobierno de Guatemala y el G13 durante la Declaración de Antigua I, Antigua II fue firmado nuevamente por el Gobierno de Guatemala y los miembros del G13 el 28 de noviembre del 2008. Esta Declaración busca ratificar los compromisos adquiridos en la Declaración de Paris al igual que la Declaración que le precedió. Dentro de los puntos destacados obtenidos, fueron los planes operativos sectoriales, para operar las políticas públicas priorizadas y fortalecer la alineación de los esfuerzos de la cooperación internacional, el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia en Guatemala, con el fin de fortalecer las acciones ejecutadas por el sector de Seguridad y Justicia y la Ley de Reforma de Servicio Civil, como un paso esencial para el desarrollo del país (Mux, 2001)

En la Declaración de Antigua II se formularon una serie de compromisos consensuados por ambas delegaciones siendo estas el Gobierno de Guatemala y el G13 que deberían de adquirir, estos compromisos son los siguientes (Declaración de Antigua II, 2008):

1. El Gobierno de Guatemala se comprometió a trabajar en los Planes Operativos Sectoriales de las Mesas de Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua, bajo la rectoría de la SEGEPLAN y el apoyo del MINFIN y del MINEX y la rectoría sectorial de las instituciones correspondientes, según el Plan de Trabajo de la Mesa de Coordinación de la Cooperación constituida por el Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno de Guatemala -CCI- y el Grupo de Coordinación de la Cooperación del G-13 y de acuerdo con los Informes de las Mesas Sectoriales.
2. La Comunidad Internacional se comprometió a procurar que las asignaciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores

mutuamente priorizados se alineen con las prioridades del Gobierno, promoviendo los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad, y entendiendo que el aporte de la cooperación es un complemento a los esfuerzos que realiza el país.

3. Ambas delegaciones se comprometieron a dar prioridad a la realización de un Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala, como un pilar fundamental para implementar los Acuerdos de Paz y lograr las Metas del Milenio.
4. Ambas delegaciones se comprometieron a trabajar para lograr una propuesta de reforma del Servicio Civil a partir de las experiencias en los sectores priorizados, como un pilar fundamental para poder avanzar en la implementación sostenible de los planes sectoriales a mediano y largo plazo.
5. Ambas delegaciones se comprometieron continuar, bajo la rectoría del Gobierno, la institucionalización ya iniciada de las Mesas Sectoriales de Educación, Salud y Seguridad y Justicia.

La Declaración de París, la Declaración de Antigua I y Antigua II, son instrumentos clave dentro de la cooperación internacional en el país, siendo parte fundamental para la funcionabilidad del grupo de donantes G13, el cual se cataloga el más importante en la región centroamericana.

Sin estas tres declaraciones antes mencionadas, el Grupo G13 no tendría razón de ser, ya que implantaría sus propias directrices sin importar las necesidades reales del país, lo que con la Declaración de París se regula y fundamenta que la ayuda se basará en las necesidades que el país receptor haga ver, reforzando dicha primicia con las Declaraciones de Antigua I y II que no es más que el apoyo a la Declaración de París.

3.5 Ficha del Reino de España

El Reino de España está situado en la Península Ibérica del continente europeo. Es, junto con Portugal, la primera entrada desde el océano atlántico a Europa. España posee una superficie de 505.968 Km cuadrados, con una población de 46, 600 millones de personas y una densidad de 92,1 habitantes/km²; sus principales recursos naturales son el cobre, cinc, plomo, sulfato sódico y rocas ornamentales. El idioma oficial es el español y se divide administrativamente en 17 comunidades autónomas, 50 provincias y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) (AECID, 2013).

Mapa No. 2

DIVISIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA



Fuente: <http://listas.20minutos.es/lista/la-ciudad-mas-bonita-de-espana-266275/>

El Reino de España es un Estado, como bien lo dice en su nombre oficial, regido por una monarquía constitucional hereditaria con un régimen de democracia parlamentaria. Los poderes están divididos en Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Iglesias, 2011).

El Poder Legislativo se encuentra a cargo del Parlamento Español, el cual es compuesto por el Congreso de los Diputados y el Senado. Sus miembros son elegidos cada cuatro años mediante sufragio universal. El propósito de este poder recae en la formulación de leyes en beneficio de la población y en pro del desarrollo del país (Iglesias, 2011).

Dentro de los tres Poderes del Estado encontramos el Poder Ejecutivo el cual lo ejerce la figura del Presidente de Gobierno, se elige por un período de cuatro años y lo acompañan, dentro de su mandato, un Consejo de Ministros. El poder Ejecutivo dirige la política tanto interna como externa del Estado, de igual manera la defensa del Estado (Iglesias, 2011).

Por último y no menos importante se encuentra el Poder Judicial el cual se administra, en nombre del Rey por Jueces y Magistrados. El Fiscal del Estado es nombrado por el Rey luego de una propuesta por parte del Gobierno (Iglesias, 2011).

España pertenece a la Unión Europea desde 1986 cuando se adhirió a la Comisión Europea, que luego de la firma del Tratado de Maastricht en 1992 y ratificado en 1993 pasó a ser la Unión Europea (Gortázar, 2008).

La moneda oficial del Reino de España es el Euro (€) la cual es la segunda moneda más comerciada del mundo luego del Dólar estadounidense. El Euro se introdujo en la Unión Europea en 1999 y surgió ya físicamente en 2002. Cabe recalcar que no todos los países miembros de la Unión Europea pertenecen a la Zona del Euro, debido a que prefirieron conservar su moneda local (Gortázar, 2008).

3.6 Situación comercial de España 2014

España es de los países más activos económicamente hablando dentro de la economía de la Unión Europea. Entre los sectores más importantes de la economía española evaluado hasta el año 2014 están (Soler, 2009):

- El comercio tanto mayorista como minorista enfocado en el transporte y la hotelería turística (24,1 %),
- La administración pública, la defensa nacional así como la educación y la salud pública y los servicios sociales (18,6 %),
- La industria (17,5 %).

Los principales socios comerciales del Reino de España se enfocan dentro de la región Europea siendo en exportación los siguientes países: Francia, Alemania y Portugal; en el ámbito de la importación son: Alemania, Francia y China. Esto expresa directamente que tanto España, Alemania y Francia son asociados económicos al punto que al desbalancear una economía de alguno de estos países su influencia uno sobre el otro es directa (<http://europa.eu>, 2015).

El mercado español es uno de los mayores de Europa, con un destacado poder adquisitivo en la línea de la media europea; el turismo en España es uno de los puntos comerciales-económicos más fuertes, teniendo en cuenta que recibe más de sesenta millones de turistas internacionales anuales (dato del 2013) y se incrementa año con año.

Al respecto, España en la actualidad es el país con más tratados de doble imposición y de protección de las inversiones que sostiene con otros países no solo de la Unión Europea sino también de África, Oriente medio y Latinoamérica, lo que la convierte en una plataforma para hacer negocios. España se centra como un nuevo modelo productivo y más moderno en donde se enfoca la inversión para el país en las tecnologías de la información y la telecomunicación, ciencias de la salud, aeronáutica, medioambiente, agua y tratamiento, biotecnología y energía (ICEX, 2014).

El Producto Interno Bruto (PIB) en España luego de la crisis del 2009 se vio afectado directamente y se redujo a números negativos alcanzando hasta un 0.8% negativo en el 2013 (Ramírez, 2001).

Con los esfuerzos del Gobierno en turno y países aliados económicamente estas cifras han venido en aumento, logrando a finales del 2014 un incremento y llegando hasta un 0.7% positivo del PIB (Soler, 2009).

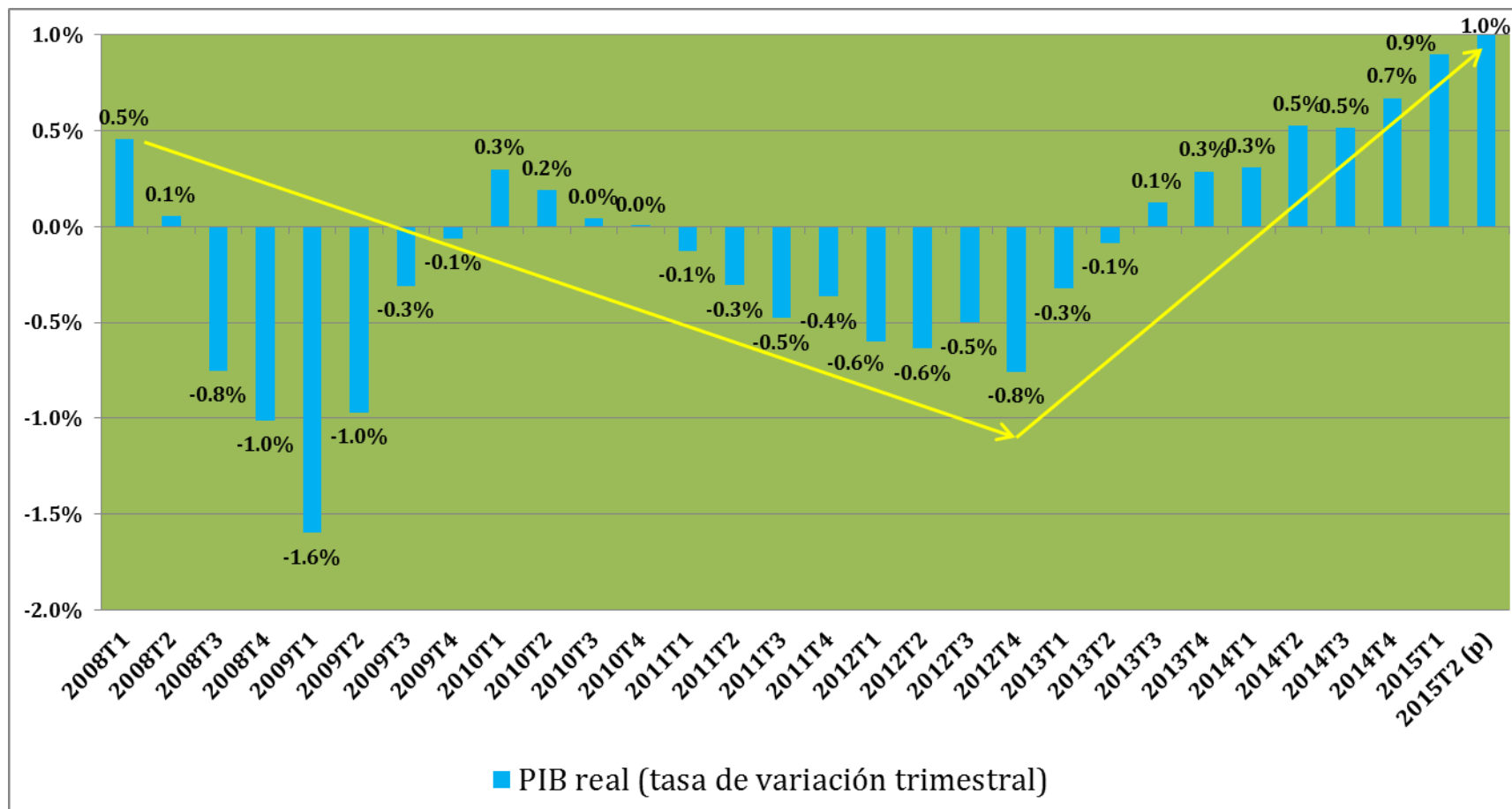
- El Producto Interno Bruto

Ernesto Ramírez nos menciona y define el PIB como una medida del producto agregado y puede definirse como el valor de mercado final de los nuevos bienes y servicios producidos durante un periodo determinado. De igual manera, se cataloga como una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (Ramírez, 2001).

El crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, deberá fortalecer las condiciones para la inversión directa en empresas; y también fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo (Ramírez, 2001).

En la gráfica 1 se puede observar la evolución del PIB en España trimestralmente y dentro del análisis que se realiza y se observa se puede concluir que luego de la crisis del 2009 el país ha venido a flote manteniendo los esfuerzos de Gobierno en el interés de obtener una economía activa y de atracción de inversiones.

Gráfica No.1
EVOLUCIÓN EL PIB EN ESPAÑA 2008-2015



Fuente: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística de España y Ministerio de Economía de España

3.7 La crisis económica en España (2008-2009)

La Crisis económica es una situación en la que se producen cambios negativos importantes en las principales variables económicas, y especialmente en el PIB y en el empleo (González, 2006).

En España la crisis económica tiene sus orígenes en el sector inmobiliario. Durante varios años, los bancos han otorgado préstamos hipotecarios a personas insolventes, y para obtener liquidez han transformado en acciones los créditos (lafianza.es, 2014).

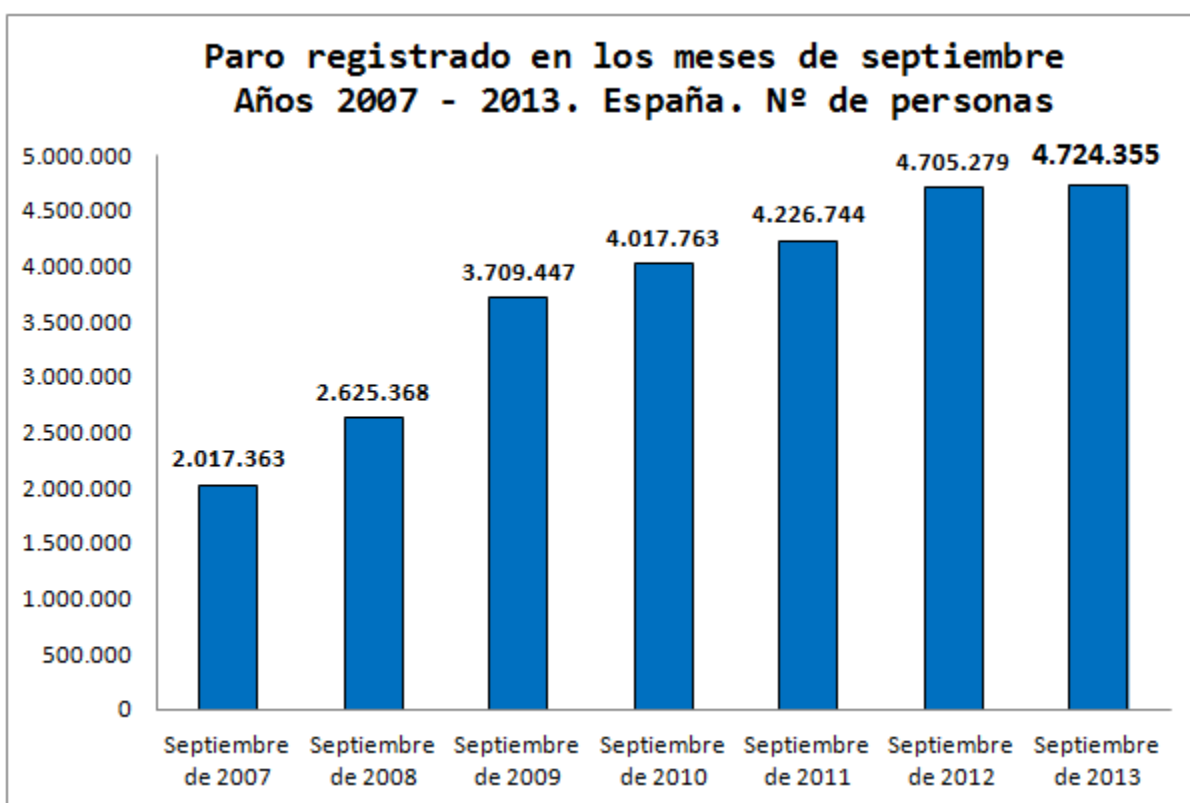
Pero todo empieza en Estados Unidos: Para fomentar la economía en el 2001, la reserva federal (FED) bajó de forma considerable el tipo de interés, de 6% a 1.75%. La historia ha demostrado que el primer efecto de esta medida es que la actividad económica del sector inmobiliario crece al alza. Así fue hasta 2004; Pero los bancos cometieron el error irreparable: Atraídos por el dinero fácil, concedieron hipotecas a familias con rentas bajas, y con un tipo de interés variable, aunque bajos al principio pero pudiendo alcanzar el 18% en 3 años y con muy malas condiciones en contrato (Los créditos Suprime). Los bancos sin ningún tipo de restricciones han seguido dando un crédito muy peligroso para las familias pobres, pero estaban lejos de imaginarse el desastre que iba a producir (lafianza.es, 2014).

El número de morosos alcanza ya los 2,5 millones de personas, el impago de la hipoteca sigue subiendo, el precio de la vivienda bajando, y los efectos colaterales se hacen sentir (paro, inflación, etc.) (lafianza.es, 2014).

Desde mediados de 2007 la economía española afronta la peor crisis financiera y económica de los últimos 50 años, tal y como se demuestra en la Tabla No. I. Las consecuencias de esta recesión recaen en el aumento del desempleo, incremento de la deuda pública, aumento de la pobreza y la desigualdad, pérdida de confianza en las instituciones y creciente desafección política (Puebla; Sánchez, 2014).

La crisis económica posee efectos sostenidos en muchos ámbitos. La crisis de la deuda europea y del euro está teniendo consecuencias en forma de restricciones presupuestarias en muchas políticas de gasto de los países europeos y, entre ellas, la cooperación para el desarrollo. El impacto más directo en la cooperación es la reducción del margen para aumentar recursos en muchos países donantes (Iglesia-Carruncho, 2007).

Gráfica No. 2
PARO REGISTRADO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE EN ESPAÑA
2007-2013



Fuente: Tabla elaborada por <http://www.elcaptor.com/wp-content/uploads/2013/10/Evolucion-Paro-Registrado.png>

CAPÍTULO IV

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE OFRECE ESPAÑA A GUATEMALA Y EL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TECNICA ESPECIALIZADA (PIFTE)

4.1 Plan Director de Cooperación

En España se ha implementado un plan estratégico para mantener y coordinar de una mejor manera la cooperación internacional, este plan se le dio el nombre como “Plan Director de la Cooperación Española” y constituye el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española, así como los criterios de intervención a observar en la ejecución de nuestra política de desarrollo (Zamora, 2013).

El Plan Director define los procesos de planificación, seguimiento y evaluación necesarios para una gestión consistente, coherente y sostenida de la política de cooperación al desarrollo y dentro del marco jurídico determinado por la Ley 23/1998 (Zamora, 2013).

Los Planes ejecutados hasta el momento han sido los siguientes:

- Plan Director I 2001-2004
- Plan Director II 2005-2008
- Plan Director III 2009-2012
- Plan Director IV 2013-2016 (Actual)

El IV Plan Director de la Cooperación Española (2013–2016) pretende ser una respuesta eficaz al contexto internacional, a partir de las propias coordenadas y realidades del Estado español. La elaboración del actual Plan Director de la Cooperación Española partió de la constatación de que una serie de elementos habían condicionado las prioridades de la política española de cooperación. Los más importantes son (Zamora, 2013):

- El creciente protagonismo e importancia de los países emergentes en el escenario mundial ha transformado el mapa tradicional de las relaciones de cooperación. Desde un enfoque Norte-Sur, en el que los países son descritos como donantes-receptores, hemos pasado en pocos años a una geografía en donde países como China, Brasil o India son actores de desarrollo con nuevas alianzas y modalidades de cooperación que obligan a resituar el papel de los donantes tradicionales como España o el conjunto de la Unión Europea.
- En cuanto al proceso de diálogo internacional sobre la financiación del desarrollo y, más específicamente, sobre la eficacia de la ayuda; los principios de la Declaración de París (apropiación, alineación, armonización, gestión por resultados y responsabilidad mutua), profundizados en Accra (2008) y en Busan (2011), han conseguido poner en primer lugar en la arquitectura del desarrollo cuestiones como la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la incorporación de nuevos actores y la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación.
- Ya en el marco más restringido de la UE, el referente más importante en política de ayuda exterior es la aprobación de la Agenda para el Cambio en mayo de 2012, que define las nuevas prioridades de la cooperación europea, apuesta por una agenda eficaz, estratégica, orientada a resultados, y decide concentrar la ayuda tanto en los "países menos adelantados" (PMA) como en las actividades económicas orientadas al crecimiento de la Unión Europea, con un papel relevante del sector privado.

El diseño de la nueva política española de cooperación internacional nace en el contexto de una crisis económica global que obliga a pensar en el diseño y las opciones que presenta dicha política en un entorno de austeridad, recortes y menor disponibilidad de dinero público (Zamora, 2013).

Dentro del trabajo de rescate de la Cooperación Internacional que brinda el Reino de España se encuentra el trabajo sectorial el cual da paso a una

planificación en la que el establecimiento de objetivos de desarrollo con sus respectivas metas, actores y metodologías, permite asegurar un mejor impacto de la cooperación española. De este modo, el Plan Director focaliza la acción del Gobierno los próximos cuatro años sobre ocho objetivos de desarrollo que priorizan desde procesos democráticos, superación de desigualdades, creación de oportunidades económicas y servicios sociales básicos; hasta cuestiones más específicas como la igualdad de género, los bienes públicos globales, sin olvidar las crisis humanitarias y la construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo (Puebla, 2014).

Para cumplir eficazmente estos objetivos, la cooperación española se apropia de una de las tendencias más fuertes del momento, la concentración estratégica (sea ésta geográfica, sectorial o en la ayuda multilateral). Reduce a 23 los países de actuación (limitándose fundamentalmente a Latinoamérica y África), restringe los sectores de intervención (priorizando en los que son claramente un valor añadido o en los que confluyen otros intereses españoles) y concentra su cooperación multilateral en un número menor de entidades (Iglesia-Camacho, 2007).

La lógica que preside este planteamiento deriva del concepto de la eficacia de la ayuda y del razonamiento según el cual trabajar en menos espacios y países, con estrategias diferenciadas y previamente acordadas, permitirá ser más eficaces en los objetivos propuestos y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles (Robledo, 2003).

El Plan Director se estructura a partir de la definición de unos resultados de desarrollo, adquieren especial importancia algunos procedimientos, como el seguimiento vinculado a la gestión de los resultados, la evaluación y gestión del conocimiento (que permiten revisar regularmente la planificación y la ejecución previstas, en aras de una acción más eficaz), así como la transparencia y la rendición de cuentas (como parte ineludible de una ayuda eficaz, responsable y con el respaldo de la propia sociedad) (Zamora, 2013).

4.2 Base Legal de la Cooperación España-Guatemala

Para poder hablar de la Cooperación Internacional que ofrece el Reino de España a Guatemala se debe de conocer el Marco Legal en el que se basa, dicha base legal es el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala el 10 de marzo de 1988, y que entró en vigor al ser ratificado en marzo de 1991 (AECID, 2014).

Dicho acuerdo consiste en un convenio marco en materia de cooperación científica y técnica. Por consistir en un convenio marco es necesario tomar en cuenta las disposiciones generales contenidas en el mismo para todo programa o proyecto derivado de dicho convenio que se fuere a ejecutar. De igual manera, el Acuerdo determina que la cooperación prevista podrá comprender intercambio de expertos para la ejecución de Programas y Proyectos, concesión de becas, suministro de equipos y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos y programas acordados, intercambio de información científica y técnica, además de cualquier otra actividad de cooperación que sea convenida entre las Partes, en especial las que se refieren al desarrollo integral de las poblaciones atrasadas (AECID, 2014).

En el Acuerdo no solamente se dispone el envío de expertos por parte de la fuente cooperante a Guatemala, sino que consiste en un compromiso mutuo por el intercambio entre ambos Estados.

La Cooperación Internacional que ofrece España a Guatemala se acrecentó luego de la Firma de los Acuerdos de Paz realizada el 29 de diciembre de 1996, debido a que se integró desde sus inicios al grupo denominado “Grupo de Países Amigos”, actualmente G13 (Mux, 2011).

4.3 Principios de la Cooperación española a Guatemala

La Cooperación Internacional que ofrece el Reino de España al país posee principios transversales que abarcan a todos sus proyectos, con el afán de crear bases por medio de las cuales sus proyectos se manejen de una manera eficaz, equitativa y productiva; estos puntos son los siguientes (CFCE, 2012):

- Concentración Geográfica y Sectorial
- Cooperación Participativa
- Acción Unitaria de la Cooperación Española al Desarrollo de Guatemala
- Acompañamiento Sostenido a Medio Plazo
- Agilidad en la Intervención
- Imagen Única

Concentración Geográfica y Sectorial:

Este eje transversal nace de la necesidad de fortalecer la presencia de España en la cooperación nacional por medio de relacionar los procesos de planificación, retorno de refugiados, el fomento de la participación indígena y sociedad civil con el desarrollo social y económico del país; concentrando los programas y proyectos en municipios cercanos a las áreas beneficiadas de los mismos, priorizando el apoyo a programas de garantía de seguridad ciudadana, reforma de justicia, protección a la mujer y el infante, la integración del poder local con la comunidad. Todos basados en los objetivos tradicionales de cooperación al desarrollo: infraestructura, educación, salud, género, infancia, desarrollo productivo, capacitación y organización municipal y comunitaria. Al sectorizar la cooperación se facilita la creación de las políticas públicas en el país.

Cooperación Participativa:

La evaluación de resultados es fundamental para la implementación de la cooperación dentro del territorio, esto se logra con la ayuda no solo del donante sino también de la contraparte y beneficiario final. Se convierte en una cooperación participativa debido a la necesidad de incluir en la formulación de proyectos las necesidades locales, haciendo indispensable la colaboración de igual manera de la contraparte para la ejecución en conjunto de los proyectos planteados.

Acción Unitaria de la Cooperación Española al Desarrollo de Guatemala:

La intención de este eje transversal se basa en la unificación y coordinación entre la Oficina Técnica de Cooperación y la Embajada de España en Guatemala

en materia de Cooperación para el Desarrollo convirtiéndose en una sola entidad a la hora de ser mencionada.

Acompañamiento Sostenido a Medio Plazo:

El acompañamiento sostenido a medio plazo es fundamental para la ejecución de proyectos y la presentación de resultados, se basa en el acompañamiento financiero de los proyectos por lo menos por tres años calendario con el fin de garantizar un impacto sostenible.

Agilidad en la Intervención:

La parte fundamental de este eje es el reducido número de trámites burocráticos que se exige para la obtención de financiamientos, haciendo que se genere un grado de confianza entre el país cooperante y el país receptor.

Imagen Única:

Este eje determina e identifica a la Cooperación al desarrollo de España por medio de la Agencia de Cooperación Española Internacional (AECI) como el único organismo ejecutor de las políticas de cooperación para el desarrollo, dando un nivel de confianza alto entre el cooperante y el receptor, haciendo una imagen única que identificará a todos los proyectos realizados dentro de la región.

En Guatemala la Cooperación Internacional para el desarrollo que ofrece España, se canaliza por medio del Centro Iberoamericano de Formación de La Antigua Guatemala. Ésta tiene como objetivos principales la creación y capacitación técnica de recurso humano por medio de cursos y seminarios, a cargo de instituciones españolas tanto de carácter nacional como internacional, que transmiten sus experiencias e intercambian experiencias en el ámbito técnico, político y social, con el fin de crear un cambio sustancial en la región beneficiada.

Dentro de la formación que da el Centro Iberoamericano en Guatemala resaltan ciertos puntos tales como: reforma y modernización del Estado (en niveles centrales, regionales y municipales), las políticas sectoriales, el desarrollo social, el desarrollo económico, los procesos de integración regionales, medio

ambiente, comunicación e información, así como, la educación, ciencia y tecnología. Cabe resaltar que cada curso y cada capacitación son dictadas por expertos del tema tanto nacionales como internacionales (PIFTE, 2014).

4.4 La Cooperación Española en Guatemala y la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-

La cooperación española para Guatemala se estableció en 1977, a través del I Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Guatemala. El 10 de marzo de 1988 se aprobó el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, del cual surge la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que concreta los términos de la cooperación técnica (SEGEPLAN, 2015).

La Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) se creó en noviembre de 1988 como órgano ejecutor de la política española de cooperación, es el Organismo técnico responsable del diseño, ejecución y gestión de los proyectos y programas de cooperación. Dicha cooperación se canaliza a través de la AECI. La Agencia posee distintas áreas de trabajo, las cuales giran en torno a los siguientes temas (www.aecid.es, 2015):

- Crecimiento económico.
- Progreso social, cultural, institucional y político de los países en desarrollo.
- Cooperación cultural y científica con los países en desarrollo.
- Concertación con las políticas de desarrollo de los países de la Unión Europea.

Su ámbito de aplicación está dirigido a lo bilateral, regional, multilateral, canalizado por ONG's y el derivado de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno. Adicionalmente, algunos Gobiernos y entidades autónomas de España apoyan a Guatemala de manera bilateral y con carácter no reembolsable (Zamora, 2013).

La cooperación española en el país tiene como objetivo apoyar los programas de desarrollo integral orientados a minimizar la pobreza en el país y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población guatemalteca, especialmente de aquellos sectores marginados.

Las áreas prioritarias que tiene la cooperación española en el país se enfocan en la cobertura de las necesidades sociales básicas; desarrollo de las infraestructuras y promoción del tejido económico; participación social, cultura y desarrollo; desarrollo institucional; conservación y sostenibilidad ambiental; y prevención de conflictos y construcción de la paz. Dicha ayuda se hace efectiva por distintos medios tales como (AECID, 2015):

- Cooperación técnica no reembolsable,
- Cooperación financiera no reembolsable,
- Cooperación multilateral
- Cooperación descentralizada
- Asistencia humanitaria
- Ayuda alimentaria
- Becas

4.5 La Oficina Técnica de Cooperación (OTC)

El órgano de gestión y ejecución de la política de cooperación internacional de España en el país se encuentra a cargo de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Guatemala, perteneciendo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España (MAP, 2013).

El objetivo principal de la OTC es mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, haciendo énfasis en las poblaciones afectadas por las dificultades sociales, apoyando la modernización de la Administración Pública al servicio de la ciudadanía y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenible, poniendo en marcha los programas y proyectos de desarrollo que son financiados por el

Gobierno de España. En este sentido, se trabaja con tres programas y una línea de actuación. Dichos programas y línea de actuación son los siguientes (www.aecid.es):

- El Programa de Desarrollo Local Sostenible, que busca crear condiciones para el desarrollo sostenible que formule condiciones de vida de la población, por medio de la promoción de desarrollo económico, reduciendo la vulnerabilidad ambiental con la adecuada regulación del riesgo y con la prestación de servicios básicos.
- El Programa de Gobernabilidad, el cual pretende contribuir la consolidación de un Estado social y democrático de Derecho a partir del fortalecimiento institucional, favoreciendo el desarrollo y la aplicación de políticas públicas incluyentes y equitativas en el marco de respeto a los Derechos Humanos.
- El Programa de Cohesión Social, con el objetivo de realizar acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, fomentando un desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades.
- La Línea de Patrimonio Cultural que propicia la conservación y uso social de los bienes de interés cultural elementos generadores de desarrollo.

4.6 La cooperación bilateral y multilateral de España

Dentro de la cooperación bilateral que ofrece el Reino de España a Guatemala, lo realiza por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECID- en Guatemala que actúa fundamentalmente mediante programas, proyectos y asistencias técnicas. A través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), se trabaja en diversos programas de cooperación Bilateral en los sectores señalados como prioritarios (CFCE, 2012).

Una de las reuniones de alta importancia en el ámbito de cooperación internacional entre España y Guatemala son las de Comisión Mixta que se

canalizan por medio de la AECID, éstas concretan los términos de la cooperación técnica, se basa en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Guatemala de 1977, en el que se establecieron las líneas de cooperación entre ambos países. En el Convenio Básico se especifica que se realizarán reuniones de Comisión Mixta de manera anual con el fin de acordar entre ambos gobiernos los términos de colaboración. El número de Comisiones Mixtas celebradas asciende a nueve, siendo estas las siguientes (AECID, 2013):

- I Comisión Mixta – 1989
- II Comisión Mixta – 1991
- III Comisión Mixta – 1994
- IV Comisión Mixta – 1997
- V Comisión Mixta – 2001
- VI Comisión Mixta – 2005
- VII Comisión Mixta – 2009
- VIII Comisión Mixta - 2013

En la Comisión mixta de 2009, presidida por SEGEPLAN, se acordaron las nuevas orientaciones de la política general de Cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional del 7 de julio de 1998 y del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, de las cuales se destacan las siguientes cláusulas pertinentes a la relación con Guatemala (IV Plan Director, 2009-2012):

- La definición de Guatemala como país prioritario y por tanto objeto de una especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación.
- El compromiso de preparar un Documento de Estrategia País coordinado con los principales actores de la Cooperación española en Guatemala.

- La definición de prioridades horizontales para la cooperación española en este período tales como: inclusión social y lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos, género en desarrollo, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural.

En el 2011 en el marco de la VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación se realizó la Reunión de Seguimiento de Medio Término, donde se dio seguimiento y evaluaron los progresos de la cooperación internacional en Guatemala y su afirmación de continuidad dentro del país.

El 5 de junio de 2013 se llevó a cabo en la ciudad de Antigua, Guatemala, la VIII Reunión de la Comisión Mixta, en el Marco del Convenio Básico de Cooperación entre la República de Guatemala y el Reino de España, suscrito el 12 de septiembre de 1977 y del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 10 de marzo de 1988. La Reunión se realizó con la finalidad de impulsar una mayor apropiación, alineamiento, armonización y coherencia de la cooperación (MAP, 2013).

En dicha reunión se alcanzó aprobar el Documento “Marco de Asociación País” –MAP-, entre el Reino de España y la República de Guatemala, para el período 2013-2017.

El Documento de MAP es el resultado del esfuerzo entre ambos Gobiernos por medio de la AECID a través de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y de SEGEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX) con el fin de buscar avances en la Cooperación Española en el país y buscar la integración de los estándares internacionales sobre eficacia de la ayuda, en todo el proceso de planificación. Hace énfasis en el reforzamiento del diálogo de políticas con las autoridades de ambos países, trata de promover mayor articulación entre los actores de la cooperación española, impulsa un mayor acercamiento y complementariedad con otros socios internacionales, especialmente con la Unión Europea, promueve la transferencia de conocimientos y creación de redes a nivel nacional y regional, insta a una mayor focalización

geográfica y progresiva concentración sectorial, así como es una apuesta decidida hacia la gestión orientada a resultados de desarrollo buscando la creación de políticas públicas que obedezcan a las necesidades del país receptor, en este caso Guatemala (MAP, 2013).

El MAP contiene tres apartados importantes que se han establecido por ambos Gobiernos en un solo consenso, donde se hace énfasis en las principales problemáticas de desarrollo siendo estas compartidas por los actores que involucra el acuerdo empezando por el Gobierno, tomando en cuenta a la sociedad civil y sin dejar fuera a la comunidad de donantes, siendo estos los siguientes (MAP, 2013):

1. Bases de la Asociación, donde desarrolla el diagnóstico de Contexto País y de Apropiación Democrática, Alineamiento, Armonización y Ventaja Comparativa.
2. Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo, en este apartado aborda la importancia en la elaboración de una Matriz de Resultados de Desarrollo de los programas en que la cooperación española concentra sus recursos en el periodo del MAP.
3. Decisiones Estratégicas, apartado que establece la previsión de recursos, así como de abordar los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Uno de los motivos más importantes de la creación del MAP es el de la implementación de los recursos, previendo que España pesar de la crisis, se sitúe en torno a los 6,3 millones de euros anuales destinados a la cooperación ofrecida al país (Cuadro 2). Teniendo como objetivo mejorar la eficacia y la calidad de ayuda, vinculándose de una mejor manera con la UE y con otros donantes de alta importancia dentro del país (CFCE, 2012).

CUADRO No. 2

PREVISIÓN DE LA AOD PARA GUATEMALA PERIODO 2013-2017

2013	2014	2015	2016	2017
6.3 MM €	6.3 MM €	6.3 MM €	6.3 MM €	6.3 MM €
TOTAL	cantidades representadas en millones de euros			31.5 MM €

Fuente: Elaboración propia, datos del Marco de Asociación País, España-Guatemala, 2013

En el sentido de la cooperación multilateral de la cooperación española en Guatemala establece que se canaliza a través de varias Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (SNU), existiendo una coordinación con la finalidad de lograr la complementariedad de todos los aportes que ofrece España al país, siendo de suma importancia para la ayuda al desarrollo en áreas como salud, turismo, medio ambiente, social, prevención de desastres, género, fortalecimiento institucional. Asimismo, apoya el proceso de integración especialmente en el campo de la seguridad de Centroamérica. Los Organismos con los que el Reino de España colabora son los siguientes (AECID, 2009):

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

4.7 Las Organizaciones No Gubernamentales españolas en el ámbito de la Cooperación Internacional y la Cooperación Oficial Descentralizada

Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) son uno de los actores principales de la cooperación que realiza España en Guatemala, siendo, los órganos que trabajan más a fondo en el terreno. Son brazos importantes para el Gobierno de España ya que poseen mayor cobertura por lo que facilitarles recursos ha sido una estrategia para poder llegar a abarcar todo el país. Han adquirido un creciente protagonismo en la política española de cooperación para el desarrollo; el volumen de recursos y proyectos que se canalizan desde la cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). Los principales sectores que estas organizaciones atienden son: lucha contra la pobreza, salud, educación, medio ambiente, pueblos indígenas y género (Pérez & Sierra, 1988).

La Cooperación Oficial Descentralizada (COD) se promueve desde las Administraciones Autonómicas y Locales de España. En los últimos años, los aportes realizados por estas administraciones han aumentado considerablemente, posicionándose como un actor fundamental de la Cooperación Española (Iglesia-Caruncho, 2007).

En la actualidad, el país cuenta con la colaboración de diferentes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Fondos y Diputaciones. En la mayoría de los casos, estas entidades realizan su cooperación a través de ONGS españolas. Las principales ayudas descentralizadas son las que realizan la Junta de Andalucía, la Generalitat de Catalunya, Xunta de Galicia y la Generalitat Valenciana, quienes constituyen una fuente de financiación importante de la cooperación española en Guatemala, y mantienen relación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

4.8 Principales Convenios Suscritos entre España y Guatemala en cuestión de Cooperación

Como ya hemos dejado plasmado, España para Guatemala, es uno de los cooperantes principales en el contexto de cooperación, siendo el país, prioridad para la designación de recursos por parte del Gobierno español, para ejercer dicha ayuda se necesitan firmarse convenios que comprometen a ambos países y se convierten en la base legal de la ayuda designada a cualquier ámbito de desarrollo. SEGEPLAN en Perfil Ejecutivo que posee de España, resalta 7 acuerdos de cooperación España-Guatemala, los cuales describimos a continuación (SEGEPLAN, 2014):

1. Convenio Básico de Cooperación Técnica de fecha 12 de septiembre de 1977 ratificado según Decreto No. 64-78 del Congreso de la República.
2. Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre la República de Guatemala y el Reino de España, firmado el 10 de marzo de 1988, según Decreto No. 46-88 y ratificado por el Congreso de Guatemala el 11 de agosto de 1988. Tiene una validez de cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
3. Acuerdo de Intenciones entre la Generalitat de Valencia y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala, para la realización de un Programa Integral de Desarrollo Socioeconómico sostenible y de protección medioambiental en el Departamento del Quiché (Guatemala).
4. Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España de apoyo a la ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, suscrito el 29 de junio de 2006.
5. Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España en apoyo a la ejecución de las Políticas Educativas Nacionales del Ministerio de Educación de Guatemala, 18 de noviembre 2008.

6. Declaración de Intenciones de Cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala, validando el Programa Operativo de País Prioritario de la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala 20 de enero 2010.

7. Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación firmada el 5 de junio de 2013, suscrita en la Antigua Guatemala, Guatemala.

4.9 El PIFTE y su importancia de ejecución en Guatemala

Dentro de las prioridades 2012-2016 del Gobierno de Guatemala, creadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), es recuperar el papel de la planificación de Estado a través de la implementación del Sistema Nacional de Planificación, el cual propiciará la vinculación de las políticas públicas con la planificación, el presupuesto y la inversión pública; esto generará que Guatemala realice la elaboración de una Agenda Nacional de Desarrollo (SEGEPLAN, 2015).

Para lograr la creación del Sistema Nacional de Planificación, SEGEPLAN ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Organismo Ejecutivo, las municipalidades y los consejos de desarrollo y su vinculación con la participación ciudadana en donde el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, PIFTE, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) toma un papel fundamental. Dicho programa es uno de los tantos proyectos de Cooperación Internacional que existen (AECID, 2013).

El PIFTE nace en 1987, con el fin de cubrir necesidades en materia de capacitación técnica de los recursos humanos de las administraciones públicas de la región Latinoamericana, y se instala en Guatemala en 1996 con el fin de cubrir necesidades en materia de capacitación técnica de los recursos humanos de las administraciones públicas de la región (www.aecidcf.org.co, 2014).

Carmen Díez Orejas, ex embajadora de España en Guatemala en el 2009, en una entrevista realizada por la AECID en el año 2010, menciona que el PIFTE tiene como fin contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los países iberoamericanos a través de la capacitación técnica de sus recursos humanos, promoviendo la formación de técnicos responsables del diseño y ejecución de las políticas públicas orientadas a apoyar los procesos de desarrollo del Estado (PIFTE, 2014).

El Programa a través de la formación y la capacitación técnica especializada, ha tenido como objetivo esencial contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas (desarrollo de las capacidades institucionales) de los países iberoamericanos.

El PIFTE depende de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AECID, y tiene como objetivo principal la capacitación técnica de expertos/as y funcionarios/as de los gobiernos iberoamericanos para contribuir así a modernizar y fortalecer las administraciones públicas; al mismo tiempo, se fomenta la presentación de servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas, además de favorecer la participación en las instituciones de grupos de mujeres y comunidades indígenas (CFCE, 2009).

Para ello propicia espacios para la formación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los representantes de las instituciones beneficiarias y facilita acuerdos y compromisos que contribuyan al aumento de las capacidades institucionales y den lugar a la creación de redes sectoriales para garantizar la continuidad de las relaciones interinstitucionales y la gestión del conocimiento para el desarrollo (www.aecidcf.org.co, 2014).

La Directora del 2010 del Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala (CFCE), Mercedes Flórez, mencionó en un diálogo que se sostuvo para la creación del informe de resultados de la AECID 2010, que el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), que se desarrolla en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, se orienta al fortalecimiento de las instituciones

públicas de América Latina a través de la capacitación, la formación y sobre todo, el intercambio de experiencias de los recursos humanos que trabajan en el seno de las administraciones públicas de la región (PIFTE, 2014).

“La formación de recursos humanos está considerada como una de las modalidades más eficaces de la cooperación técnica para el desarrollo, dado que supone un incremento de las capacidades humanas e institucionales imprescindibles para todo desarrollo sostenible. Cada año asisten a los Centros de formación funcionarios/as públicas de Iberoamérica para realizar cursos, talleres, jornadas, seminarios, encuentros y congresos, cuyo contenido técnico está relacionado con las políticas públicas de cada uno de los sectores priorizados de la Cooperación Española”.

“Con una actividad formativa cada vez más coherente con las nuevas doctrinas de desarrollo, una biblioteca y centro de documentación especializada en cooperación al desarrollo. Y una creciente programación cultural orientada al refuerzo del espacio cultural iberoamericano, este Centro de Formación de La Antigua Guatemala siga apostando en la actualidad por propiciar el dialogo y el consenso como elementos que deben ser permanentes en el fortalecimiento institucional de América Latina” (AECID, 2013).

Tanto la Embajadora de España en Guatemala en el 2009 y la Directora del CFCE del 2010 exponen la importancia del programa, por lo que se concreta que en Guatemala dicho es un programa netamente técnico e importante para esa especialización de ciudadanos que serán capaces de involucrarse en el Estado y fortalecerlo institucionalmente, inculcando técnicas para la creación y desarrollo de políticas públicas y capacitaciones en la creación de plataformas para reforzar las institucionalidad del país.

4.10 Ejes de trabajo del PIFTE

El PIFTE ayuda activamente en la creación de la planificación para el desarrollo bajo tres ejes (CFCE, 2009):

- Planificación territorial emanada del Sistema de Consejos de Desarrollo, como un proceso que implementa metodologías participativas, priorizando intervenciones en los territorios y haciendo de la planificación un proceso que articula eficazmente la intervención institucional con la demanda ciudadana en los territorios.
- Planificación sectorial e institucional basada en políticas públicas, referida a la planificación y coordinación de las instituciones gubernamentales, orientadas a través de las políticas de gobierno y por los procesos de planificación territorial del desarrollo.
- Articulación de la planificación y de éstas con los procesos presupuestarios y financiamiento del desarrollo.

4.11 Gestión por resultados del PIFTE

El PIFTE, es un programa de los más importantes que posee la AECID y el gobierno de España. Para Latinoamérica significa una ayuda de suma importancia, a pesar de ser un programa relativamente nuevo creado en 1997, ya suma más de 100,000 personas beneficiadas con un presupuesto de casi cuatro millones ochocientos mil euros anuales para su funcionamiento, tal y como se demuestra en el Cuadro No. 3, dentro de los países beneficiarios, siendo estos los siguientes (PIFTE, 2014):

- La Antigua Guatemala, Guatemala
- Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
- Cartagena de Indias, Colombia
- Montevideo, Uruguay

Tras quince años de actividad, el CFCE en La Antigua Guatemala mantiene se considera un referente formativo a nivel nacional e iberoamericano que ha logrado contribuir al desarrollo de la región, orientando sus acciones al fortalecimiento de las instituciones públicas (www.aecid.es, 2015).

Cuadro No. 3

FICHA TÉCNICA DEL PIFTE

Título del proyecto:	Programa iberoamericano de de formación técnica especializada
Lugar:	América Latina.
Fechas de inicio y fin:	1997 – actualidad (2014)
Presupuesto:	33.552.172 € (2005 – 2012).
Socios del proyecto:	Instituciones de la Administración General del Estado y otras entidades Españolas, así como también organismos multilaterales y regionales de América Latina.
Beneficiarios:	100.000 personas.

Fuente: Elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2015

El PIFTE, siguiendo las directrices del Plan Director III y IV de la Cooperación Española para el Desarrollo, organizó el año 2009, 122 actividades formativas en este Centro, con especial énfasis en el sector de Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.

Más de 3900 participantes pasaron anualmente hasta el 2014 por el Centro, representando a los países de la región iberoamericana, a sus instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. El resultado de estas actividades son conclusiones, iniciativas y acuerdos que se materializan en propuestas concretas en la definición de nuevas políticas públicas, tanto a mediano y largo plazo, orientadas a la lucha contra la pobreza, la promoción y defensa de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural (CFCE, 2009).

Las actividades formativas de carácter internacional del PIFTE realizadas en el Centro cubren prácticamente todas las grandes áreas en que actúa el sector público, siendo de especial relevancia, las de gobernabilidad y modernización del aparato del Estado, promoción del tejido económico, sanidad y servicios sociales, medio ambiente, educación y cultura, así como ciencia y tecnología, que en el periodo del Plan Director IV, en el año 2014 han permitido un crecimiento

histórico, tanto en el número de actividades desarrolladas, como en el número de participantes que pasan anualmente por el Centro de Formación. Esto ha significado una fuerte potenciación de las actividades de carácter iberoamericano, pero también ha supuesto un incremento notable de las actividades de carácter regional (CFCE, 2009).

Las actividades se han dirigido a la mejora de Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, siendo uno de los ejes principales el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Para lograr ese fortalecimiento del Estado de Derecho, el Ministerio de Justicia de España, a través de la Fiscalía General del Estado, organiza constantes cursos tales como “La Lucha contra el tráfico de seres humanos por organizaciones criminales: especial referencia al tráfico de personas con fines de explotación sexual”, y “La pericia médico legal en el proceso penal. El tráfico ilegal de seres humanos”. El PIFTE como ya se ha mencionado en sus objetivos principales, capacita a funcionarios de gobierno para el fortalecimiento institucional, debido a que la coyuntura actual guatemalteca gira alrededor del combate contra la corrupción y mejoramiento del sector justicia, los talleres y capacitaciones técnicas van dirigidas a ese eje de funcionamiento del programa, el de justicia (AECID, 2009).

Otro de los ejes que se ha reforzado dentro del PIFTE es el de Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos. La importancia de reforzar dicho eje del PIFTE recae en que uno de los objetivos es el de fortalecer las instituciones de la Administración Pública, capacitando a los beneficiarios en temas de equidad y calidad en el acceso, gestión y prestación de servicios a la ciudadanía, así como capacitaciones dirigidas a propiciar las reformas pertinentes para asegurar el control del ingreso y gasto público a través del fomento de sistemas tributarios equitativos y de sistemas que garanticen el control del gasto y la orientación del mismo hacia las prioridades sectoriales para la lucha contra la pobreza (CFCE, 2012).

Dentro de los contenidos de la programación formativa del PIFTE, el Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía, la descentralización y

fortalecimiento de las administraciones locales han formado parte de suma importancia, siendo el apoyo a la planificación estratégica y gestión de los gobiernos locales, el control del suelo, el ordenamiento territorial y la mejora en la gestión de recursos públicos, los temas prioritarios (PIFTE, 2014).

4.12 El impacto de la crisis económica en España y su repercusión en el PIFTE

La crisis económica española ha venido opacándose con el transcurrir de los años, luego de tocar fondo en el periodo 2008-2009, el gobierno español ha implementado políticas de recuperación económica. La cooperación internacional ofrecida por el Reino de España ha sido por años de las más fuertes dentro del país, impactando en el ámbito social de forma directa y ayudándola a crecer en niveles de desarrollo de una manera rápida en los sectores donde ejercen beneficio con sus programas (MAP, 2013).

Como se ha analizado y descrito, el PIFTE es un programa de suma importancia en el país, desde su creación en el 1997 ha logrado capacitar a miles de personas en el ámbito de la administración pública, haciendo que la institucionalidad del Estado crezca y mejore con el pasar de los años. Debido a los resultados positivos del PIFTE dentro de Guatemala, España ha realizado esfuerzos que permitan que la ayuda siga, sin importar la importante crisis que el país de la Península Ibérica se ha visto involucrado (PIFTE, 2014).

Dichos esfuerzos se basan en la capacidad de cooperación que tiene España debido a la elaboración de los Planes Directores, que nacieron a raíz de dichas crisis y fueron la razón por la cual la cooperación internacional sigue dándose por parte del Reino español. En Guatemala, el Plan Director IV ha sido una herramienta muy valiosa, ya que toma al país como prioritario en el ámbito de cooperación técnica, lo que significa que la ayuda seguirá dándose (Plan Director IV, 2013).

Otra herramienta importante que surge a raíz del Plan Director IV, ya la hemos mencionado y descrito, es la del Marco Asociación País (MAP), que fue un documento que se alcanzó gracias al esfuerzo de ambos gobiernos, siendo

Guatemala el gran beneficiario, este documento da directrices de cómo será distribuida la ayuda en calidad de cooperación, y da una cifra de 6.4 millones de euros anuales, destinados a la cooperación no reembolsable, esto añadiéndole la ayuda reembolsable que también realiza el Gobierno Español (MAP, 2103).

Por lo que gracias al consenso y trabajo en conjunto, la crisis económica en España no impactó de manera directa en el programa del PIFTE, dejándolo como un programa fuerte y con mucho futuro dentro del país, que en vez de minimizar esfuerzo por dicha crisis, se ampliaron los horizontes de capacitaciones y los beneficiarios han aumentado, siendo lo más rescatable dentro del programa.

4.13 Propuesta de Optimización de los recursos percibidos del PIFTE

El PIFTE como ya se ha descrito, es uno de los programas más importantes de la AECID, siendo el agente ejecutor de las capacitaciones que se ofrecen al Estado de Guatemala en donde se genera desarrollo institucional y fortalecimiento del mismo, así como capacitaciones para la creación de políticas públicas que beneficiarán a la población en distintos sectores del país.

Luego de la crisis económica en España, se especuló que el PIFTE podía tener un recorte significativo en su presupuesto, al punto de cesar funciones en ciertos países en donde está establecido el programa. Los esfuerzos del Gobierno central español por medio de su Plan Director IV y los compromisos adquiridos luego de adoptar la Declaración de París, hicieron que el PIFTE en poco se viera afectado.

Lo que resultó de los esfuerzos mencionados por parte del país donante fue en la optimización de sus gastos internos dentro del programa y una reestructuración en su organización de proyección de la cooperación, analizando las capacitaciones con más importancia y repercusión dentro del desarrollo social del país para reforzarlas y dejando las de menos impacto fuera.

La propuesta de optimización de los recursos percibidos del PIFTE, no se puede separar de los objetivos del programa, siendo ésta una propuesta de

focalización de proyectos y priorización de necesidades de los sectores beneficiarios del programa. Los recursos percibidos deben de sufrir una evaluación periódica en donde se puedan observar las capacitaciones con mayor impacto de personas beneficiadas y aquellas que no sean tan concurridas.

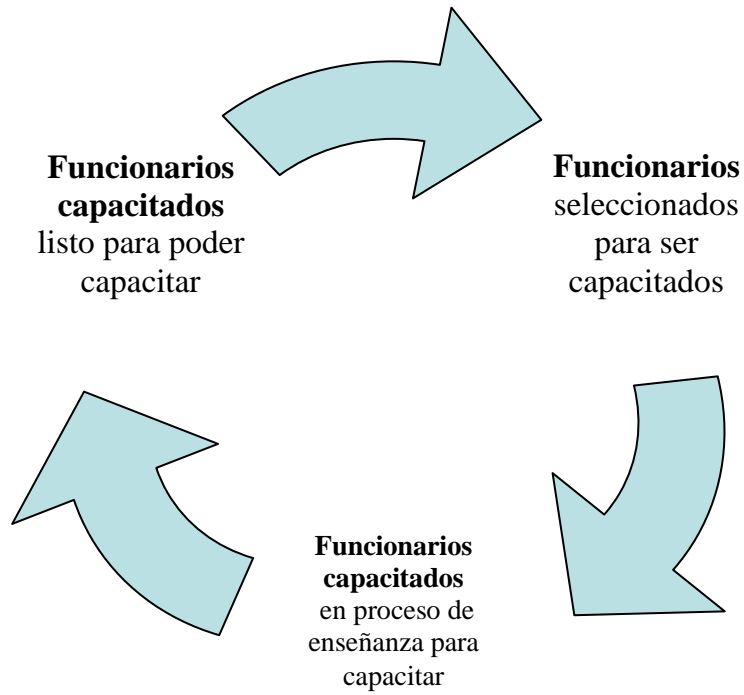
Para dicho análisis se debe contar con un equipo evaluador que pueda negociar y lograr consensos directos con el Estado por medio de SEGEPLAN, esto logrará focalizar las áreas prioritarias en que el Estado de Guatemala haga énfasis de necesidad.

Al tener este equipo evaluador-negociador, se logrará reducir recursos en donde no se esté beneficiando de una manera directa al país, lo que generará una optimización del gasto y eliminará los gastos innecesarios que pueda tener el PIFTE, debiendo eliminar capacitaciones que el Estado de Guatemala proponga y que no se encuentran dentro de sus ejes de trabajo.

Por último una de las propuestas no solo de optimización del gasto sino de supresión de gastos dentro del programa, es que se vuelva un centro de práctica en donde las capacitaciones las den personal que ya fue capacitado, como una manera de pago por haber sido capacitadas. Creando así un círculo dónde las mismas personas que han asistido a los programas, como se ejemplifica en la Gráfico No. 3, den capacitaciones, disminuyendo así los gastos que se invierten en la contratación de personal especializado para impartir los cursos. Lo que implica que el PIFTE se convierta en un programa rentable cíclico mitad financiado y mitad autofinanciado.

Gráfica No. 3

FUNCIONAMIENTO DE UN PROCESO CÍCLICO DE CAPACITACIÓN



Fuente: Elaboración propia, ejemplificación de capacitación cíclica

CAPÍTULO V

ASPECTOS TEÓRICOS Y SU DINÁMICA CON EL OBJETO DE ESTUDIO

5.1 Teoría del Liberalismo

El liberalismo es una doctrina política, económica y social que defiende la libertad individual y rechaza la intervención del Estado en asuntos civiles, siendo un sistema político y filosófico que promueve las libertades civiles oponiéndose al despotismo. Siendo los pilares fundamentales la democracia representativa, la división de poderes y los principios republicanos (ABC, 2015).

Las principales características del liberalismo se enfocan en la libertad individual, el mantenimiento de un estado de derecho, el progreso de la sociedad, la igualdad ante la ley, el derecho a la propiedad privada y la tolerancia religiosa (ABC, 2015).

El liberalismo teóricamente se enfoca como una ideología diferenciada y un conglomerado de instituciones que dan forma a las capacidades y a las percepciones en política exterior de todas aquellas sociedades, desde las socialdemócratas a las liberales. Las políticas exteriores de estas sociedades no pueden ser explicadas en términos exclusivos de equilibrio de poder. El liberalismo no es de por sí pacífico, sino que las intenciones pacíficas y la moderación que liberalismo exhibe en algunos aspectos de su política exterior abre la posibilidad y la perspectiva de un mundo pacífico gracias a la expansión de una paz separada entre las sociedades liberales (Peñas, 2003).

Para Michael Doyle, uno de los eruditos de las Relaciones Internacionales, menciona que el liberalismo debe identificarse con la importancia dada a la libertad individual, al derecho del individuo a ser tratado y el deber de tratar a los demás como sujetos éticos, no como objetos o como medios. Este principio da lugar a tres grupos de derechos (Peñas, 2003):

- Libertad negativa (libertad de prensa, de palabra, de conciencia, de propiedad)

- Libertad positiva (derechos económicos y sociales, igualdad de oportunidades)
- El derecho a la participación y a la representación política como garantía de los otros dos grupos de derechos.

A su vez, este principio da lugar a cuatro instituciones: los ciudadanos son iguales ante la ley y poseen otras libertades fundamentales; los magistrados que ejercen la soberanía del Estado derivan su autoridad del consentimiento del electorado y la ejercen sin otras cortapisas que el respeto a la ley; la economía descansa sobre el reconocimiento de la propiedad privada; y la economía se autorregula, por medio del juego de la oferta y la demanda, sin control restrictivo por parte de la burocracia.

El Liberalismo ve a las relaciones Internacionales como fundamentales en el actuar de los estados y se basa en la tradición de cooperación entre países para generar orden en el ámbito internacional. El Liberalismo propone que todos los tratados internacionales, acuerdos, convenios, etc. son la base sobre la que se pueden establecer instituciones internacionales cuya autoridad es suficiente para obligar a ciertos estados a acatar la ley (Robert, 2002).

5.2 Teoría de la Dependencia

La Teoría de la Dependencia surgió en América Latina en el siglo XX. Sostiene los siguientes postulados (Blomström, 1990):

- El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados.
- Desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso.
- El subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma.
- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades.

La teoría de la dependencia representó un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas, en donde la dependencia se expresaba claramente como la situación en la que un cierto grupo de países tenía su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que estaba sometida (Bambirra, 1974).

La decadencia definitiva de las potencias imperialistas de finales del siglo XIX que llevó a la formación de nuevos Estados Nacionales en Asia y África; la Primera Guerra Mundial; el fin del ciclo económico depresivo (Crisis de 1929-1933), así como la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y la consolidación de los Estados Unidos de América como la nueva potencia hegemónica mundial, país en que se generalizó el fordismo como régimen de producción y circulación e impulsó una nueva revolución científico-técnica, condujeron a la recomposición de las fuerzas político-económico mundiales y a la creación de un sistema de instituciones internacionales y multilaterales encargadas de investigar y proponer alternativas de desarrollo en el marco del restablecimiento de la integración económica mundial (Solorza y Cetre, 2011).

Así, en la primera mitad del siglo XX, Latinoamérica experimentó una serie de cambios en sus economías nacionales e internacionales, las cuales generaron un contexto conveniente para poder realizar un análisis de las características de la teoría de la dependencia, estableció una herramienta para poder llevar a cabo estudio de las nuevas características del desarrollo socioeconómico iniciado en el período de entreguerras 1930-1945, y extendido en la posguerra a través de la expansión del capital internacional (Blomström, 1990).

Tratando de analizar el reordenamiento económico mundial y la participación en él de América Latina, en los años cincuenta y sesenta del siglo XX surgieron las teorías estructuralista y de la dependencia. La teoría estructuralista o paradigma centro-periferia sustentada por los funcionarios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Organización Regional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bajo el liderazgo de Raúl Prebisch,

misma que se orientó a criticar a la teoría económica neoclásica (ortodoxa) y a proponer una política de desarrollo hacia adentro basada en la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), fue uno de los antecedentes teóricos inmediatos del enfoque de la dependencia (Solorza y Cetre, 2011).

Algunos autores como Roberto Pizarro, Oswaldo Sunkel, Theotonio Dos Santos y Orlando Caputo, realizaron un análisis de la Teoría de la Dependencia y concuerdan con que la cooperación internacional no es un instrumento para el desarrollo de los países subdesarrollados; y observan el subdesarrollo como una condición asignada por el desarrollo del capitalismo internacional mediante el establecimiento de relaciones de dependencia, la cooperación internacional es una herramienta que los países desarrollados (países de centro), originan, desarrollan y subsisten las relaciones de dependencia y de los países subdesarrollados (países periféricos), reteniendo y estableciendo el desarrollo de los países periféricos a sus intereses económicos y políticos (Dos Santos, 2002).

Según otros teóricos como Enzon Faletto y Fernando Cardoso, indican que el desarrollo en Latinoamérica no habría alcanzado las tasas en materia económica en el período de la postguerra sin la positiva cooperación de países desarrollados y grupos económicos.

La teoría de la dependencia estudió a una América Latina económicamente estancada, apoyada por países desarrollados en un período de postguerra.

Desde la perspectiva de las realidades y la coyuntura de cada país latinoamericano se puede notar la importancia de la influencia de la teoría de la dependencia en los aspectos, políticos, económicos y sociales. La teoría de la dependencia también ha tenido influencia en las universidades y en las organizaciones sociales y política. La Teoría de la Dependencia ha alcanzado extenderse por el mundo y reafirma que no se ha extinguido, puesto que los elementos y los antiguos problemas subsisten y es necesario buscar soluciones con nuevos métodos (Solorza y Cetre, 2011).

5.3 Análisis

El PIFTE es un programa producto de acuerdos de cooperación que se han emanado a raíz de las negociaciones que se han pactado entre el Gobierno del Reino de España y la República de Guatemala, con el fin de oficializar la ayuda para el desarrollo entre el país donante y el país beneficiado.

Dentro de la corriente del liberalismo es parte fundamental la cooperación entre Estados, Jervis menciona que la escuela liberal resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general, los cuales son considerados realizables, y en donde la cooperación está presente, enfoca al liberalismo como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los estados como variable dependiente, siendo parte de la política exterior de los países la formulación de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) como una forma de demostrar que con asistencia entre los países es la manera de poder llegar a un crecimiento económico y ser la vía para un desarrollo social. Concluyendo que la AOD, es para el liberalismo, un instrumento de política exterior de los estados democráticos para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para las sociedades (Jervis, 1999).

Visto desde la corriente del liberalismo la ayuda que ofrece España a Guatemala por medio del PIFTE es una iniciativa para generar cooperación al desarrollo, dejando evidenciado la dependencia que tiene el país para lograr sus objetivos de crecimiento social, pero exponiendo la capacidad de recibir la cooperación internacional para lograr dichos objetivos, generando políticas que beneficien la ayuda proveniente en este caso de España, en donde los acuerdos alcanzados son parte clave para el desarrollo de programas que sean herramientas que hagan efectiva dicha ayuda.

De igual manera la cooperación internacional que ofrece España a Guatemala se estudia desde la teoría de la dependencia en donde los países Latinoamericanos en vías de desarrollo, dependen de los países desarrollados, en donde se genera un vínculo estrecho en la necesidad de ayuda de un país a otro

en el caso estudiado por medio del PIFTE. Se genera la dependencia desde el punto de vista en donde Guatemala necesita de esa ayuda para su desarrollo social, en este caso por medio de las capacitaciones para el fortalecimiento del Estado, siendo España el país encargado de proporcionar la ayuda.

Tomar ambas teorías es fundamental para comprender la ayuda contemporánea que realizan los Estados a Guatemala, en donde su objetivo es el desarrollo dentro del país, por parte de países ya desarrollados, vinculando el liberalismo con la teoría de la dependencia, donde como ya se mencionó, el liberalismo toma como parte fundamental la CI en búsqueda del desarrollo y la teoría de la dependencia, menciona la necesidad de los países en vías de desarrollo que los países desarrollados desplieguen esa CI para poder progresar en distintos ámbitos.

CONCLUSIONES

En Guatemala la cooperación internacional es de suma importancia, tomando en cuenta que millones de dólares ingresan al país en calidad de ayuda para el desarrollo, implementando programas y generando capacitaciones desde el punto de vista técnico para el beneficio de la población siendo España uno de los países que más cooperación genera y en sus esfuerzos de continuar la cooperación ha implementado distintos planes como el Plan Director o el MAP, que no son más que directrices que dicta el Gobierno español para, a pesar de las crisis económicas, seguir ayudando al desarrollo.

El enfoque principal que se abordó dentro de la investigación fue el liberalismo, el cual defiende a la cooperación internacional y la ve como beneficiosa para el desarrollo de las relaciones entre los Estados.

Se determinó que el PIFTE, es un programa que ha crecido año con año, siendo el brazo ejecutor de la AECID en cuestión de capacitación para el desarrollo institucional del Estado en Guatemala, teniendo un impacto de alta importancia dentro de las instituciones estatales y creando oportunidades de desarrollo comunitario generando capacidades de creación de políticas públicas en beneficio de la sociedad.

En cuanto al objetivo principal de determinar si la crisis económica en España ha repercutido en su cooperación a Guatemala en específico al PIFTE, se concluye que la crisis económica española no ha afectado en la ayuda para el desarrollo que percibe el país, debido a los esfuerzos que se han realizado para priorizar la cooperación del país español a la región centroamericana, siguiendo las directrices de los compromisos adquiridos en la Declaración de París del 2005.

La crisis económica en el Reino de España repercutió de una manera mínima e indirecta en la ayuda de cooperación internacional que brinda a la República de Guatemala por medio del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), gracias a las políticas implementadas por el Gobierno español, en aras del cumplimiento de sus compromisos con el país.

Quedó demostrado que la Cooperación Internacional que se ofrece a Guatemala por parte de España posee un impacto directo dentro de su desarrollo social, de manera en que ayuda al crecimiento de la sociedad y se interesa en los problemas actuales del país.

Dentro de los logros obtenidos por el PIFTE el nivel de importancia que tiene en Guatemala, tomando en cuenta que va dirigido a un grupo de la población y no para toda la sociedad, es alto en virtud que se ha convertido en una entidad que ofrece capacitaciones con el fin de fortalecer la institucionalidad del Estado.

Finalmente se concluyó que la ayuda en el país sigue por parte de España y avanza de una manera constante y contundente así como productiva para el beneficio de los distintos sectores beneficiados buscando un desarrollo social. Pero aun existen decadencias que no permiten la búsqueda de la plenitud en todos los ámbitos, decadencias que recaen más en el país receptor, Guatemala, en donde por sus niveles de corrupción, burocracia y falta de leyes en pro de la cooperación, han hecho que la ayuda no alcance los índices de desarrollo que podría proporcionar si se optaran por un buen manejo de sus políticas estatales.

BIBLIOGRAFÍA

ABC, D. (s.f.). <http://www.definicionabc.com>. Recuperado el 10 de noviembre de 2015, de <http://www.definicionabc.com/historia/liberalismo.php>

AECID. (2013). Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. Madrid: NAVESCO S,L.

AECID. (s.f.). <http://www.aecid.org.gt/>. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de <http://www.aecid.org.gt/quienes-somos/>

AECID. (s.f.). www.aecid.gob.es. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de <https://www.aecid.gob.es/es/Tramites-Servicios-en-linea/pifte-info.html>

(AGCI), A. d. (1999). *La Política de Cooperación Internacional de Chile, Periodo 1999-2000*. Santiago.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, G. (2009). *Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala*. Ciudad de Antigua: CFCE.

Americanos, O. d. (s.f.). www.oas.org. Recuperado el 15 de julio de 2015, de <http://www.oas.org/es/cidi/>

Bambirria, V. (1974). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI editores.

Bartle, P. (10 de 01 de 2013). CEC. Recuperado el 14 de Mayo de 2014, de Métodos de Investigación: <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/rsh-krms.htm>

Blomström, M. (1990). *La teoría del desarrollo en transición*. México: Fondo cultural económico.

Bobbio, N., Matteucci, N. e Pasquino, Gianfranco. Diccionario de Política, vol. II, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo

Cano, J. L. (1984). Métodos e hipótesis científicas. México : Mexicana.

CFCE. (2012). *Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada PIFTE*. Antigua Guatemala.

España, M. d. (s.f.). *www.aecid.es*. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de http://www.aecid.es/ES/cultura/Paginas/Publicaciones/Coop_Espanola/Plan_director/Plan-Director.aspx

Estadística, I. N. (s.f.). *www.ine.es*. Recuperado el 30 de Julio de 2015, de http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm

Europea, U. (s.f.). *www.europa.eu*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/spain/index_es.htm

González, J. U. (2006). *Diccionario Económico*. Extremadura: Expansión.

ICEX, I. E. (2014). *Comercio Exterior de España*. Madrid.

Iglesia-Caruncho, M. (2007). *Avances y Retos en la Cooperación Española*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Iglesias, P. (2011). *Izquierda y Nacionalismo de España Contemporánea*. Madrid.

Insulza, J. M. (1988). *Ensayos sobre política exterior de Chile*. Santiago: Los andes.

Jervis, Robert (2002). *International Politics: Enduring Concepts and Contemporary Issues*; Longman Publishing Group.

Jervis, R (1999). "Realism, Neoliberalism, and Cooperation: Understanding the Debate". *International Security*.

lafianza.es. (s.f.). Recuperado el 14 de diciembre de 2014, de <http://lafianza.es/el-origen-de-la-crisis-economica/>

Londoño, L. F. (2006). *La Historia del Derecho Internacional Público*. Bogotá: Fundación Cultura Javiera de Artes Gráficas.

MAP. (2013). *Marco de Asociación País, España-Guatemala*. Madrid.

Mux, D. (2011). *La Cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructuras y Experiencias del G13*. Guatemala.

ONU. (s.f.). www.un.org/es. Recuperado el 20 de Agosto de 2015, de [www.un.org/es: http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/dev_assistance.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/dev_assistance.shtml)

Padilla, L. A. (2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI*. Guatemala: IRIPAZ.

Peñas, F. (2003). *Hermanos y Enemigos, Liberalismo y Relaciones Internacionales*. Madrid.

Pereira, J. C. (2008). *Diccionario de relaciones internacionales y política exterior*. Barcelona: Ariel.

Pérez, A., & Sierra, I. (1988). *Cooperación Técnica Internacional, la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: PNUD.

PIFTE. (2014). *Evaluación de Resultados*. Antigua Guatemala.

Puebla, J. A., & José Sánchez Hernandez. (2014). *Geografía de la crisis económica en España*. Valencia : JPM. 22

Ramírez, V. (2013). *Elaboración de Bibliografía y Citas según las Normas de la American Psychological Association*. Chile.

Robledo, R. (2003). *Orígenes del Liberalismo*. España: Grafica Cervantes.

Santos, T. D. (2002). *La teoría de la Dependencia. Balance y perspectiva*. Barcelona: Plaza y Janés.

Sarg, J. (2012). *“La Experiencia de Guatemala en el proceso de Apropiación y Alineación en la Cooperación Española en los años 2008-2010”*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

SNU. (2008). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA).

Solano, E. R. (2001). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson Education.

Soler, V. (2009). *Economía española y del País Valenciano*. Valencia: Universidad de Valencia.

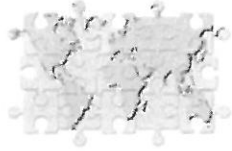
Solorza, M., & Bjorn, E. (2011). *La teoría de la dependencia*. México.

Strachwitz, R. (1950). *El plan Marshall: Sus motivos, problemas, resultados y perspectivas*. Texas: Universidad Nacional de Cuyo.

Zamora, M. G. (2013). *El Gobierno español y el futuro de la cooperación internacional*. Pueblos.

ANEXOS

**Aumentar Juntos
la Eficacia de la Ayuda
al Desarrollo**



*Armonización,
Alineación,
Resultados*

Foro de Alto Nivel
París ■ 28 de Febrero - 2 de Marzo de 2005

DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad

I. Exposición de los Objetivos

1. Nosotros, Ministros de países desarrollados y en desarrollo, responsables de fomentar el desarrollo, y nosotros, Directivos de instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales, reunidos en París el 2 de marzo de 2005, estamos resueltos a emprender acciones de largo alcance y supervisables con vistas a reformar las formas en las que suministramos y gestionamos la ayuda, mirando hacia el futuro la revisión quinquenal de la ONU de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) más adelante en el año. Como en Monterrey, reconocemos que si es necesario aumentar el volumen de la ayuda y de los otros recursos del desarrollo para lograr estos objetivos, también es preciso aumentar al mismo tiempo de manera significativa la eficacia de la ayuda al Desarrollo, así como respaldar el esfuerzo que realizan los países socios reforzando sus gobiernos y mejorando el desempeño del desarrollo. Esto será tanto más importante si las existentes y nuevas iniciativas bilaterales y multilaterales conducen a ampliar todavía más la ayuda.

2. En este segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, proseguimos la Declaración adoptada durante el Foro de Alto Nivel sobre Armonización en Roma (febrero de 2003) y los principios fundamentales avanzados durante la Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo (febrero de 2004), porque creemos que incrementarán el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerando el crecimiento y agilizando el cumplimiento de los ODM.

Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo

3. Reafirmamos los compromisos realizados en Roma de armonizar y alinear el suministro de la ayuda al desarrollo. Nos anima el que muchos donantes y países socios están haciendo de la eficacia de la ayuda al desarrollo una prioridad de primer orden, y reafirmamos nuestro compromiso de acelerar el progreso en su aplicación, especialmente en las áreas siguientes:

- i. Reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos (por ej.: planificación, presupuesto y marcos de evaluación del desempeño).
- ii. Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.
- iii. Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.
- iv. Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible.

- v. Reformar y simplificar políticas y procedimientos de los donantes para favorecer un comportamiento de colaboración y la alineación progresiva con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios.
 - vi. Definir medidas y estándares de desempeño y responsabilidad para los sistemas de los países socios en gestión de finanzas públicas, aprovisionamiento, salvaguardias fiduciarias y evaluación medioambiental, aplicándolos de manera rápida y extensa, de acuerdo con las buenas prácticas ampliamente aceptadas.
4. Nos comprometemos a emprender las acciones concretas y efectivas para tratar los planteamientos remanentes, entre los que figuran:
- i. Debilidades en las capacidades institucionales de los países para desarrollar e implementar estrategias de desarrollo nacional dirigidas a los resultados.
 - ii. Falta de compromisos que sean más previsibles y multianuales sobre los flujos de ayuda suministrados a los países socios.
 - iii. Delegación de autoridad insuficiente a los actores de campo de los donantes y falta de incentivos para colaboraciones de desarrollo eficaz entre donantes y países socios.
 - iv. Integración insuficiente de programas e iniciativas globales en la agenda ampliada de desarrollo de los países socios, incluso en áreas críticas como VIH/Sida.
 - v. Corrupción y falta de transparencia que socavan el apoyo público, imposibilitan la movilización y asignación eficaz de recursos, y desvían los recursos destinados a actividades vitales para erradicar la pobreza y para un desarrollo económico sostenible. Donde existe, la corrupción impide que los donantes confíen en los sistemas de los países socios.
5. Reconocemos que es realizable y necesario aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, pasando por todas las formas de la ayuda. En el momento de determinar las formas más eficaces para suministrar la ayuda, nos guiaremos por las estrategias y prioridades de desarrollo establecidas por los países socios. Individual y colectivamente, elegiremos y diseñaremos las formas adecuadas y complementarias tendentes a potenciar lo más posible su eficacia combinada.
6. De acuerdo con la Declaración, intensificaremos nuestros esfuerzos para proporcionar y utilizar la ayuda al desarrollo, incluso los flujos crecientes prometidos en Monterrey, con vistas a racionalizar la fragmentación de las actividades de donantes a escala nacional y sectorial, que en demasiados casos es excesivo.

Adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países

7. También es necesario aumentar la eficacia de la ayuda para situaciones desafiantes y complejas, como el maremoto que arrasó a los países costeros del Océano Índico el 26 de diciembre de 2004. En tales situaciones, es crucial armonizar la asistencia humanitaria y la ayuda al desarrollo en el marco de las agendas de crecimiento y reducción de la pobreza de los países socios. En los estados frágiles, al tiempo que apoyamos la construcción del estado y el suministro de servicios básicos, nos aseguraremos que los principios de armonización, alineación y gestión orientada a los resultados están adaptados a entornos de gobiernos y capacidades débiles. De manera general, estamos decididos a prestar especial atención a estas situaciones complejas en nuestra labor para aumentar la eficacia de la ayuda.

Especificar indicadores, calendarios y metas

8. Reconocemos que las reformas sugeridas por esta Declaración requerirán un apoyo político continuado de alto nivel, peso paritario y acciones coordinadas a escalas globales, regionales y nacionales. Nos comprometemos a acelerar el ritmo del cambio poniendo en práctica los Objetivos de Cooperación presentados en la Sección II, en un espíritu de mutua responsabilidad, y a medir el progreso de acuerdo con 12 indicadores específicos en los que hemos adoptado hoy y que figuran en la Sección III de esta Declaración.

9. Para estimular aún más el progreso, fijaremos estas metas hasta el año 2010. Estas metas que involucrarán tanto a los países socios como donantes, están diseñados para seguir y favorecer los avances a nivel global entre los países y las agencias que se han consensuado en esta Declaración. No apuntan a perjudicar o sustituir a ninguna de las metas que puedan desear establecer individualmente los países socios. Hemos decidido hoy fijar cinco metas preliminares según indicadores que figuran en la Sección III. Estamos de acuerdo para valorar estas cinco metas y para adoptar metas que correspondan a los últimos indicadores como se indica en la Sección III, antes de la Cumbre de la AGNU en Septiembre de 2005, pidiendo a la cooperación de donantes y socios acogidos en el CAD que se preparen a ello urgentemente. Mientras tanto, son bienvenidas las iniciativas de países socios y donantes para establecer sus propias metas para mejorar la eficacia de la ayuda dentro del marco de los compromisos de cooperación e indicadores adoptados. Por ejemplo, ciertos países socios ya han presentado planes de acción, y un amplio número de donantes ya ha anunciado nuevos importantes compromisos. Invitamos a todos los participantes que deseen proporcionar información sobre tales iniciativas que las sometan hasta el 4 de abril de 2005 para su correspondiente publicación.

Supervisar y evaluar la implementación

10. Dado que es difícil demostrar los progresos reales a escala de los países, bajo el liderazgo de los países socios evaluaremos periódicamente nuestros progresos mutuos a escala nacional, tanto cualitativos como cuantitativos, en la puesta en práctica de los compromisos adoptados en concepto de eficacia de la ayuda al desarrollo. Al efecto, utilizaremos los mecanismos pertinentes a escala de los países.

11. A escala internacional, hacemos un llamamiento a la cooperación entre donantes y países socios que pertenecen al CAD para una participación ampliada para finales de 2005, con vistas a proponer acuerdos de supervisión a medio plazo de los compromisos de esta Declaración. Entretanto, solicitamos de la asociación para coordinar la supervisión internacional de los Indicadores de Progreso incluidos en la Sección III; proporcionar las directrices apropiadas para establecer líneas base; y permitir que se reúna la información coherente a través de un abanico de países, que se resumirá en un informe periódico. También utilizaremos mecanismos de revisión paritaria y evaluaciones regionales con el objetivo de respaldar el progreso de acuerdo con esta agenda. Además, examinaremos los procesos de supervisión y evaluación independientes a través de los países -que deberían aplicarse sin representar una carga adicional para los países socios- con vistas a lograr un entendimiento más completo de cómo un aumento de la eficacia de la ayuda al desarrollo contribuye al cumplimiento de los objetivos.

12. En coherencia con el enfoque de implementación, planeamos reunirnos de nuevo en 2008 en un país en desarrollo y realizar dos ciclos de supervisión antes de proceder a controlar el progreso efectuado en la aplicación de esta Declaración.

II COMPROMISOS DE COOPERACIÓN

13. Desarrollos en un espíritu de mutua responsabilidad, estos Compromisos de Cooperación se basan en la enseñanza de las experiencias. Reconocemos que los compromisos tienen que ser interpretados a la luz de la situación específica de cada país socio

APROPIACIÓN

Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y coordinan acciones de desarrollo

14. Los países socios se comprometen a:

- Ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos¹.
 - Traducir estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados tal como están expuestos en los marcos de gastos a medio plazo y los presupuestos anuales (**Indicador 1**).
 - Dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado.
15. **Los donantes** se comprometen a:
- Respetar el liderazgo de los países socios y ayudarlos a reforzar su capacidad a ejercerlo.

ALINEACIÓN

Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios

Los donantes se alinean con las estrategias de los socios

16. **Los donantes** se comprometen a:
- Basar su apoyo global - estrategias nacionales, diálogos de política y programas de cooperación para el desarrollo - en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y revisiones periódicas del progreso constatado en la puesta en práctica de estas estrategias (**Indicador 3**).²
 - Diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio o para su revisión anual de progreso constatado en la puesta en práctica de esta estrategia. Se incluirían otras condiciones únicamente si existe una sólida justificación para ello y se deberían efectuar de manera transparente y consultando estrechamente con otros donantes e interesados.
 - Vincular el financiamiento con un marco único de condiciones y/o una serie de indicadores derivados de la estrategia nacional de desarrollo. Esto no significa que todos los donantes tengan condiciones idénticas, sino que cada condición de los donantes debería proceder de un marco coordinado común destinado a alcanzar resultados duraderos.

Los donantes utilizan los sistemas reforzados de los países

17. El hecho de utilizar las propias instituciones y los sistemas nacionales, donde haya bastante garantía de que se utilizará la ayuda en los objetivos aprobados, aumenta la eficacia de la ayuda reforzando la capacidad sostenible del país socio para desarrollar, aplicar y responder de sus políticas ante sus ciudadanos y su parlamento. Los sistemas y procedimientos nacionales incluyen por lo general pero no únicamente disposiciones y procedimientos nacionales para gestión de finanzas pública, contabilidad, auditorías, aprovisionamiento, marcos de resultados y supervisión.

18. Los análisis de diagnósticos son una fuente importante y creciente de información para gobiernos y donantes sobre el estado de los sistemas nacionales en los países socios. Países socios y donantes tienen un interés compartido en ser capaces de supervisar en el tiempo el progreso del mejoramiento de los sistemas nacionales. Están asistidos por marcos de evaluación del desempeño, y un abanico combinado de medidas para

¹ El término 'estrategias de desarrollo nacional' incluye reducción de la pobreza o estrategias globales similares así como estrategias sectoriales y temáticas.

² Esto incluye por ejemplo la Revisión Anual del Progreso (*Annual Progress Review - APR*) de las Estrategias de Reducción de la Pobreza.

reformular, que avanza a partir de la información propuesta por los análisis de diagnóstico y el trabajo analítico relacionado.

19. Los **países socios** y **donantes** se comprometen conjuntamente a:

- Trabajar conjuntamente para establecer marcos comúnmente convenidos que aporten evaluaciones fiables del desempeño, transparencia y responsabilidad de los sistemas nacionales (**Indicador 2**)
- Integrar análisis de diagnóstico y marcos de evaluación del desempeño dentro de las estrategias lideradas por los países para el desarrollo de capacidad

20. Los **países socios** se comprometen a:

- Ejecutar análisis de diagnóstico que aporten evaluaciones fiables de los sistemas y procedimientos del país.
- Sobre la base de cada uno de los análisis de diagnóstico, emprender las reformas necesarias para asegurar que los sistemas, instituciones y procedimientos nacionales para gestión de la ayuda y otros recursos de desarrollo son efectivos, responsables y transparentes.
- Emprender reformas como la reforma de la gestión pública, que podrían ser necesarias para lanzar y alimentar procesos de desarrollo de la capacidad sostenibles.

21. Los **donantes** se comprometen a:

- Utilizar los sistemas y procedimientos nacionales de la manera más extensa posible. Cuando no sea viable el uso de sistemas nacionales, establecer salvaguardias y medidas adicionales con vistas a reforzar en vez de socavar los sistemas y procedimientos de los países (**Indicador 5**).
- Evitar, de la manera más amplia posible, la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y de la puesta en práctica de los proyectos y programas financiados por la ayuda (**Indicador 6**).
- Adoptar marcos de evaluación del desempeño armonizados para los sistemas nacionales, con el objetivo de evitar que se presenten países socios con un número excesivo de objetivos potencialmente conflictivos.

Los países socios refuerzan su capacidad de desarrollo con el apoyo de donantes

22. La capacidad para planificar, administrar, implementar y justificar los resultados de las políticas y programas son puntos críticos para alcanzar los objetivos de desarrollo partiendo de análisis y diálogo y pasando por implementación, supervisión y evaluación. El desarrollo de capacidad es la responsabilidad de los países socios, desempeñando los donantes un papel de respaldo. Necesita no únicamente basarse en análisis técnicos sólidos, sino también abarcar el entorno social, político y económico más amplio, incluyendo la necesidad de reforzar los recursos humanos.

23. Los **países socios** se comprometen a:

- Integrar objetivos específicos de desarrollo de las capacidades en las estrategias de desarrollo nacionales y proseguir su puesta en práctica a través de estrategias de desarrollo de la capacidad dirigidas por los países, donde sea necesario.

24. Los **donantes** se comprometen a:

- Alinear su apoyo financiero y analítico con los objetivos y estrategias de desarrollo de la capacidad de los socios, utilizar de manera eficaz las capacidades existentes, y armonizar el apoyo al desarrollo de capacidad de manera pertinente (**Indicador 4**).

Reforzar la capacidad de gestión de finanzas públicas

25. Los **países socios** se comprometen a:

- Intensificar los esfuerzos para movilizar los recursos nacionales reforzando la viabilidad fiscal y creando un entorno que permita inversiones públicas y privadas.
- Proporcionar informes transparentes y fiables en tiempo oportuno sobre la ejecución del presupuesto.
- Dirigir el proceso de reformas de la gestión de finanzas públicas

26. Los **donantes** se comprometen a:

- Proporcionar compromisos indicativos fiables relativos a la ayuda dentro de un marco multianual y desembolsar ayuda de manera predecible y en tiempo oportuno de acuerdo con los programas adoptados (**Indicador 7**).
- Confiar de la manera más amplia posible en los mecanismos transparentes de contabilidad y presupuesto del Gobierno socio (**Indicador 5**).

27. Los **países socios** y los **donantes** se comprometen conjuntamente a:

- Implementar análisis de diagnósticos y marcos de evaluación del desempeño en la gestión de finanzas públicas que sean armonizados.

Reforzar los sistemas nacionales de aprovisionamiento

28. Los **países socios** y **donantes** se comprometen conjuntamente a:

- Utilizar normas y procesos mutuamente acordados³ para realizar diagnósticos, diseñar reformas sostenibles y supervisar implementaciones.
- Empeñar bastantes recursos para respaldar y sostener reformas de aprovisionamiento y desarrollo de la capacidad a medio y largo plazo.
- Compartir reacciones a escala nacional respecto a los enfoques recomendados para poder mejorarlos con el tiempo.

29. Los **países socios** se comprometen a tomar la dirección de los procesos de reforma del aprovisionamiento y a ponerlos en práctica.

30. Los **donantes** se comprometen a:

- Utilizar progresivamente los sistemas nacionales para aprovisionamiento cuando el país haya implementado modelos y procesos mutuamente adoptados (**Indicador 5**).
- Adoptar enfoques armonizados cuando los sistemas nacionales no cumplan con los niveles de desempeño mutuamente adoptados o cuando los donantes no los utilicen.

Ayuda desligada: obtener más valor para el dinero

31. Desligar la ayuda aumenta generalmente la eficacia de la misma reduciendo los costes de transacción para los países socios y mejorando la apropiación y la alineación de los países. Los **donantes del CAD**

³ Como han desarrollado conjuntamente el CAD-OCDE – Banco Mundial en la Mesa Redonda sobre refuerzo de las capacidades de aprovisionamiento en los países en desarrollo.

mantendrán sus esfuerzos para llevar a cabo progresos en concepto de ayuda desligada, como se fomentan en las Recomendaciones CAD 2001 sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo Desligada para los Países Menos Adelantados. (Indicador 8).

ARMONIZACIÓN

Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces

Los donantes implementan disposiciones comunes y simplifican procedimientos

32. Los donantes se comprometen a:

- Poner en práctica los planes de acción de donantes que han desarrollado como parte de lo que se había decidido en el Foro de Alto Nivel de Roma.
- Aplicar, donde sea posible, disposiciones comunes a escala nacional para planificar, financiar (por ej. disposiciones de financiamiento conjuntas), desembolsar, supervisar, evaluar e informar el gobierno sobre las actividades de los donantes y los flujos de ayuda. El uso incrementado de modalidades de ayuda basada en programas puede contribuir a este esfuerzo. (Indicador 9).
- Trabajar juntos para reducir el número de misiones de campo y de análisis de diagnóstico duplicadas y separadas (Indicadores 10) promoviendo el adiestramiento conjunto para compartir las lecciones aprendidas y construir una comunidad de prácticas.

Complementariedad: una división del trabajo más eficaz

33. La fragmentación excesiva de la ayuda a escala global, nacional o sectorial disminuye la eficacia de la ayuda. Un enfoque pragmático de la división del trabajo y de la distribución de la carga aumenta la complementariedad reduciendo los costes de transacción.

34. Los países socios se comprometen a:

- Proporcionar panoramas claros de las ventajas comparativas de los donantes y cómo conseguir la complementariedad a escala nacional o sectorial.

35. Los donantes se comprometen a:

- Utilizar plenamente sus ventajas comparativas respectivas a escala sectorial o nacional, delegando la autoridad, cuando sea apropiado, para dirigir a los donantes en la ejecución de los programas, actividades y labores.
- Trabajar juntos para armonizar los procedimientos separados.

Incentivos para conductas orientadas a cooperación

36. Los donantes y países socios se comprometen conjuntamente a:

- Reformar los procedimientos y reforzar los incentivos -incluyendo incentivos para contratación, valoración y adiestramiento, para que directivos y personal trabajen apuntando a armonización, alineación y resultados.

Suministrar una ayuda eficaz a los estados frágiles⁴

37. La visión a largo plazo del compromiso internacional hacia estados frágiles es conseguir estados y otras instituciones que sean legítimos, eficaces y resistentes. Si los principios directores de la eficacia de la ayuda se aplican igualmente a los estados frágiles, necesitan ser adaptados a entornos en los que apropiación y capacidad son débiles, y a necesidades inmediatas de suministro de servicios básicos.

38. Los **países socios** se comprometen a:

- Realizar progresos para crear instituciones y establecer estructuras de gobernación que brinden seguridad y protección pública y acceso equitativo a los servicios sociales básicos para los ciudadanos y buena gobernalidad.
- Lanzar el diálogo con donantes con el fin de desarrollar herramientas de planificación simples tales como matriz de resultados de transición donde las estrategias de desarrollo aún no existen.
- Fomentar la participación ampliada de un abanico de actores para establecer prioridades.

39. Los **donantes** se comprometen a:

- Armonizar sus actividades. La armonización es cuanto más crucial cuando no exista un fuerte liderazgo del gobierno. Debería apuntar a realizar análisis aguas arriba, evaluaciones conjuntas, estrategias conjuntas, coordinando el compromiso político e iniciativas prácticas como la creación de oficinas de donantes conjuntas.
- Alinear de la manera más extensa posible con estrategias centrales llevadas por los gobiernos, o si no fuera posible, los donantes deberían utilizar al máximo los sistemas del país, regionales, sectoriales o no gubernamentales.
- Evitar actividades que socavan la construcción de las instituciones nacionales como procesos que pasen por encima del presupuesto nacional o instaurando sueldos altos para el personal local.
- Utilizar una mezcla apropiada de instrumentos de la ayuda, incluyendo el apoyo a financiamientos recurrentes, en particular para los países en transiciones prometedoras pero de alto riesgo.

Promover un enfoque armonizado de las evaluaciones medioambientales

40. Los donantes han realizado considerables progresos en la armonización en torno a evaluación de impacto ambiental (EIA), incluyendo soluciones de salud y sociales relevantes en concepto de proyectos. Este progreso necesita ser profundizado, inclusive con el propósito de tratar de los impactos relacionados con cuestiones de importancia global como desertización, cambio del clima y pérdida de la biodiversidad.

41. Los **donantes** y **países socios** se comprometen conjuntamente a:

- Reforzar la aplicación de las EIA y ahondar procedimientos comunes para los proyectos, incluyendo consultas con los interesados; desarrollar y aplicar enfoques comunes de la “evaluación medioambiental estratégica” a escala sectorial y nacional.

⁴ La sección siguiente trata del proyecto de Principios de buena implicación internacional en los estados frágiles, que surgió en el Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en los Estados Frágiles (Londres, Enero de 2005)

- Seguir desarrollando la capacidad técnica y las políticas especializadas necesarias para el análisis medioambiental y para la aplicación de la legislación.
42. También serán necesarios esfuerzos de armonización similares para otros planteamientos transversales, como la igualdad de géneros y otras problemáticas incluyendo los que estén financiados por fondos dedicados.

GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

Administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados

43. La gestión orientada a los resultados significa gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisión.
44. Los **países socios** se comprometen a:
- Reforzar los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales.
 - Procurar establecer marcos de reporting y de supervisión orientados a resultados que supervisen el progreso de acuerdo con dimensiones clave de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales y que estos marcos sigan un número de indicadores de fácil gestión, cuyos datos son disponibles sin costes excesivos (**Indicador 11**).
45. Los **donantes** se comprometen a:
- Vincular la programación y los recursos con los resultados y alinearlos con los marcos de evaluación del desempeño de los países socios, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales de los países socios.
 - Trabajar con los países socios para apoyarse lo más posible en los marcos de evaluación del desempeño orientados a los resultados de los países socios.
 - Armonizar sus requerimientos del concepto de supervisión y realización de informes con los países socios, ponerse de acuerdo en formatos comunes para informes periódicos, de la manera más extensa posible, hasta que puedan confiar más ampliamente en los sistemas de evaluación estadística y supervisión de los países socios.
46. Los **países socios** y los **donantes** se comprometen conjuntamente a:
- Trabajar juntos en enfoques participativos para reforzar las capacidades de los países a desarrollar una gestión basada en los resultados y la necesidad de la misma

MUTUA RESPONSABILIDAD

Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo

47. Una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo
48. Los **países socios** se comprometen conjuntamente a:
- Reforzar el papel del parlamento en las estrategias de desarrollo nacional y/o los presupuestos.

- Fomentar enfoques participativos involucrando sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo en el momento de formular y evaluar el progreso en la implementación de las estrategias de desarrollo nacional.

49. Los **donantes** se comprometen a:

- Proporcionar información transparente y completa en tiempo oportuno sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las autoridades de países socios puedan presentar informes presupuestarios completos a sus parlamentos y ciudadanos.

50. **Países socios y donantes** se comprometen conjuntamente a:

- Evaluar conjuntamente a través de los mecanismos existentes nacionales y cada vez más objetivos, los progresos de la implementación de los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, incluyendo los Compromisos de Cooperación (**Indicador 12**).

III. INDICADORES DE PROGRESO

A medir a escala nacional con supervisión internacional

APROPIACIÓN		METAS PARA 2010
1	<i>Los Socios tienen estrategias de desarrollo operativas</i> – Número de países con estrategias nacionales de desarrollo (incluso ERP) con prioridades estratégicas claras y vinculadas con un marco de gastos a medio plazo y que quedan reflejadas en los presupuestos anuales.	Como mínimo el 75%* de los países socios
ALINEACIÓN		METAS PARA 2010
2	<i>Sistemas nacionales fiables</i> — Número de países socios cuyos sistemas de gestión de las finanzas públicas y de aprovisionamiento (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
3	<i>Los flujos de ayuda se alinean con las prioridades nacionales</i> — Porcentaje de flujos de ayuda que se repercute en el presupuesto nacional de los socios	85%* de los flujos de ayuda se repercuten en el presupuesto nacional
4	<i>Reforzar capacidades con apoyo coordinado</i> — Porcentaje de ayuda a la construcción de capacidad proporcionada vía programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional de los países socios.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
5	<i>Utilización de los sistemas nacionales</i> — Porcentaje de donantes y flujos de ayuda que utilizan sistemas nacionales de aprovisionamiento y/o gestión de Finanzas Públicas en los países socios que (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
6	<i>Reforzar la capacidad evitando estructuras de implementación paralelas</i> — Número de unidades especializadas de ejecución de proyectos (PIU) por país.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
7	<i>La ayuda es más predecible</i> — Porcentaje de desembolsos de ayuda liberados de acuerdo con programas adoptados dentro de marcos anuales o multianuales.	Como mínimo el 75%* de esta ayuda liberada en programas
8	<i>Ayuda desligada</i> — Porcentaje de ayuda bilateral desligada.	Progresos a supervisar.
ARMONIZACIÓN		METAS PARA 2010
9	<i>Utilizar disposiciones o procedimientos comunes</i> – Porcentaje de ayuda suministrada como enfoques basados en programas ⁵	Como mínimo el 25 %*
10	<i>Fomentar análisis comunes</i> – Porcentaje de (a) misiones de campo y/o (b) trabajos analíticos sobre países, incluyendo análisis de diagnóstico que son conjuntos.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS		METAS PARA 2010
11	<i>Marcos orientados a resultados</i> — Número de países con marcos sólidos de evaluación del desempeño transparentes y supervisables para medir los progresos en torno a (a) las estrategias de desarrollo nacionales y (b) los programas sectoriales.	75%* de los países socios
MUTUA RESPONSABILIDAD		METAS PARA 2010
12	<i>Mutua responsabilidad</i> – Número de países socios que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda incluyendo aquellos mencionados en esta Declaración	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
*Se confirmarán o se modificarán estas cifras de aquí a septiembre de 2005		

⁵ Véanse las notas metodológicas para una definición de enfoques basados en programas.

Anexo A: Notas metodológicas sobre los indicadores

Los Objetivos de Cooperación proporcionan un marco que permite que sean operativas las responsabilidades y compromisos recogidos en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Este marco se apoya de manera selectiva en los Compromisos de Cooperación presentados en la Sección II de esta Declaración.

Propósito - Los Objetivos de Cooperación facilitan un marco que permite que sean operativas las responsabilidades y compromisos recogidos en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Miden principalmente la **conducta colectiva a escala nacional**.

Escala Nacional contra Escala Global – El marco anterior de indicadores está destinado a **una medición a escala nacional** en colaboración estrecha entre países socios y donantes. Los valores de los indicadores a escala nacional podrán entonces elevarse estadísticamente a la **escala regional o global**. La agregación global se efectuará para los países del panel mencionado anteriormente, a efectos meramente de equiparación estadística, y de manera más amplia, para todos los países socios para los que están disponibles datos relevantes.

Desempeño de donantes / países socios – Los indicadores de progreso también proporcionarán una **referencia con la que las agencias de los donantes individuales podrán medir su desempeño** a escala nacional, regional o global. En el momento de medir el desempeño de donantes individuales, habrá que aplicar los indicadores con flexibilidad, teniendo en cuenta que los donantes tienen requisitos institucionales distintos.

Metas – Las metas se fijan a escala global. Los progresos hacia estos objetivos han de medirse elevando estadísticamente los indicadores medidos a escala nacional. Además de las metas globales, países socios y donantes podrían adoptar metas a escala nacional en un país determinado.

Línea base – Se establecerá una línea base para 2005 en un panel de países autoseleccionados. El Grupo de Trabajo del CAD sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo está invitado a establecer este panel de países.

Definiciones & criterios – El Grupo de Trabajo del CAD sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo está invitado a proporcionar directrices específicas, campos de aplicación, criterios y metodologías específicos para asegurar que se podrán aprovechar los resultados por todos los países y a lo largo del tiempo.

Nota sobre el Indicador 9 — Los enfoques basados en programas están definidos en el volumen 2 de la Armonización de las Prácticas de los Donantes para asegurar una ayuda eficaz (OCDE 2005) en el punto 3.1, como un modo de comprometerse en una cooperación de desarrollo basada en los principios de apoyo coordinado a un programa apropiado localmente para el desarrollo, tal como una estrategia de desarrollo nacional, un programa sectorial, un programa temático o un programa de una organización específica. Los enfoques basados en programas comparten las siguientes características: (a) liderazgo por el país huésped o la organización; (b) un solo marco global presupuestario y programático; (c) un proceso formalizado para la coordinación y la armonización de los procedimientos de los donantes reporting, presupuestos, gestión financiera y aprovisionamiento; (d) esfuerzos para incrementar el uso de sistemas locales para diseño y aplicación, gestión financiera, supervisión y evaluación de programas. Para la finalidad del indicador 9, se medirá el desempeño por separado a través de las modalidades de ayuda que contribuyen a enfoques basados en programas.

ANEXO B: LISTA DE PAISES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Países participantes

África del Sur	Ghana	Pakistán
Albania	Grecia	Papúa-Nueva Guinea
Alemania	Guatemala	Polonia
Arabia Saudita	Guinea	Portugal
Australia	Honduras	Reino Unido
Austria	Indonesia	Rep. D de Congo
Bangladesh	Irlanda	República Checa
Bélgica	Islandia	República dominicana
Benin	Islas Salomón	República Eslovaca
Bolivia	Italia	República Kirguiza
Botswana	Jamaica	RPL de Laos
[Brasil]*	Japón	Ruanda
Burkina Faso	Jordania	Rumania
Burundi	Kenya	Senegal
Camboya	Kuwait	Serbia y Montenegro
Camerún	Luxemburgo	Sri Lanka
Canadá	Madagascar	Suecia
China	Malasia	Suiza
Comisión Europea	Malawi	Tailandia
Corea	Malí	Tanzania
Dinamarca	Marruecos	Tayikistán
Egipto	Mauritania	Timor-Leste
España	México	Túnez
Estados Unidos	Mongolia	Turquía
Etiopia	Mozambique	Uganda
Federación Rusa	Nepal	Vanuatu
Filipinas	Nicaragua	Vietnam
Finlandia	Níger	Yemen
Fiyi	Noruega	Zambia
Francia	Nueva Zelanda	
Gambia	Países Bajos	

* para ser confirmado en April 2005

Organizaciones participantes

Banco Africano de Desarrollo	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África	Fondo Monetario Internacional
Banco Asiático de Desarrollo	Organización Internacional de la Francofonía
Secretaría de la Mancomunidad	Banco Islámico de Desarrollo
<i>Consultative Group to Assist the Poorest</i> (Grupo consultivo de ayuda a los más pobres)	Campaña del Milenio
Banco Desarrollo del Consejo Europeo (CEB)	Nueva Colaboración Estratégica para África
Comisión Económica para África (CEA)	Fondo Nórdico de Desarrollo
Educación para Todos –Iniciativa acelerada	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo	Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS)
Banco Europeo de Inversiones	OPEC Fondo para el Desarrollo Internacional
Fondo Global de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria	<i>Pacific Islands Forum Secretariat</i> (Secretaría del Foro de las Islas Pacíficas)
G24	Grupo de la Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)
Banco Interamericano de Desarrollo	Banco Mundial

Organizaciones de sociedad civil

Africa Humanitarian Action	ENDA Tiers Monde
AFRODAD	EURODAD
Bill and Melinda Gates Foundations	International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN)
Canadian Council for International Cooperation (CCIC)	Japan NGO Center for International Cooperation (JANIC)
Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (CCFD)	Reality of Aid Network
Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (CIDSE)	Tanzania Social and Economic Trust (TASOET)
Comisión Económica (Nicaragua)	UK Aid Network